

# REVISTA DE REVISTAS

---

## I N D I C E

- TEORIA POLITICA.—Derouet, Marcel: «Peut-il exister une communauté franco-musulmane?» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 323. Hyman, Herbert H.: «Towards a Theory of Public Opinion» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 324.—Kirchheimer, Otto: «Vom Wandel der politischen Opposition» (*Archiv fuer Rechts— und Sozialphilosophie*), pág. 340.—Mammucari, Giovanni: «Libertà di espressione e diritto all'informazione» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 342.—Bissing, W. M. Frhr. v.: «Nationale Idee und politisches Ziel» (*Schmollers Jahrbuch*), página 348.
- PENSADORES POLITICOS.—Nehru, S. S.: «Die Sozialidee im Staate Gandhi's» (*Archiv fuer Rechts— und Sozialphilosophie*), pág. 338.
- POLITICA MUNDIAL.—Fleming, D. F.: «Woodrow Wilson and Collective Security Today» (*The Journal of Politics*), pág. 315.—Hellwig, Fritz: «Un point de vue allemand sur les problèmes du marché commun» (*Politique Etrangère*), pág. 317. — «Lettre à M. Dag Hammarskjöld» (*Evidences*), páginas 352.
- POLITICA SOVIETICA.—Fontaine, André: «La marmite et son couvercle» (*Evidences*), pág. 351.
- POLITICA ORIENTAL.—Tsur, Jacob: «Les fondements de la politique étrangère d'Israel» (*Politique Etrangère*), pág. 318.—«La situation des étrangers dans l'Egypte de Nasser» (*Evidences*), pág. 350.—Millet, Raymond: «Nasser et ses alliés» (*Evidences*), pág. 351.
- SOCIOLOGIA.—Gillete, Thomas L.: «A Study of the Effects of Negro Invasion on Real Estate Values» (*The American Journal of Economics and Sociology*), pág. 320.—Neilson, Francis: «The Need for a Cultural Avocation» (*The American Journal of Economics and Sociology*), pág. 321.—Lasswell, Harold D.: «The Impact of Public Opinion Research on our Society» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 325.—Schuyler, Joseph B.: «The Parish Studied as a Social System» (*The American Catholic Sociological Review*), página 327.—Rooney, Elizabeth: «Polish Americans and Family Disorganization» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 328.—Sauvy, Alfred: «Evolution récente en France et dans le monde» (*Population*), pág. 330.—Pressat, Roland: «La population agricole en France: structure actuelle et prévisions jusqu'en 1966» (*Population*), pág. 331.—Lasswell, Harold D.: «The Normative Impact of the Behavioral Sciences» (*Ethics*), pág. 344.—Germani, Gino: «Sociología, Relaciones Humanas y Psiquiatría» (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*), pág. 348.

DERECHO.—Houtte, Albert van: «La Comunità Europea del Carbone e dell' Acciaio: Comunità supranazionale» (*La Comunità Internazionale*), pág. 318.—Van de Water, John R.: «Industrial Productivity and the Law: A Study of Work Restrictions» (*Virginia Law Review*), pág. 334.—Abastos, Manuel G.: «El poder de Policía» (*Revista del Foro*), pág. 336.—Rheinstein, Max: «El Derecho común y el Derecho civil: una comparación elemental» (*Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*), pág. 337.—Guasti, Alessandro: «El Notario en el Derecho Latino y la Sociedad Comercial» (*Revista del Notariado*), pág. 338.

FILOSOFIA DEL DERECHO.—Heydte, F. A. Frhr. v. d.: «Vom Wesen des Naturrechts» (*Archiv fuer Rechts— und Sozialphilosophie*), pág. 341.—Messner, Johannes: «Naturrecht ist Existenzordnung» (*Archiv fuer Rechts— und Sozialphilosophie*), pág. 341.

FILOSOFIA.—Stegmueller, Wolfgang: «Glauben, Wissen und Erkennen» (*Zeitschrift fur Philosophische Forschung*), pág. 343.—Muñoz Alonso, Adolfo: «El Cristianismo y la unidad de Europa» (*Crisis*), pág. 346.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO.—Freund, Ludwig: «Vom Sinn und Unsinn der Theorien ueber den Gesellschaftswandel» (*Archiv fuer Rechts— und Sozialphilosophie*), pág. 339.—Harris, Errol E.: «Collingwood's Theory of History» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 343.—Antonelli, María Teresa: «A propósito del último Wittgenstein: Observaciones sobre el convencionalismo» (*Crisis*), pág. 345.

HISTORIA.—Williams, J. E.: «The Political Activities of a Trade Union, 1906-1914» (*International Review of Social History*), pág. 333.—Vries, Guglielmo de: «La potencia mondiale dell'Islam, oggi» (*La Civiltà Cattolica*), página 346.

## POLITICA MUNDIAL

### THE JOURNAL OF POLITICS

Universidad de Florida

Vol. 18, núm. 4, noviembre 1956.

FLEMING, D. F.: *Woodrow Wilson and Collective Security Today* (Woodrow Wilson y la seguridad colectiva hoy). Págs. 611-624.

La fama justamente ganada por W. W. se debe a sus sobresalientes cualidades como docente, reformador

de la educación, Gobernador de New Jersey y, en fin, como Presidente. Por lo que se refiere a este último, su prestigio desde la más alta magistratura de los Estados Unidos estaba ya ganado cuando estalló la I Guerra mundial. Pero ésta hizo de él un hombre de Estado norteamericano de talla mundial. Este es lo que se puede llamar su primer triunfo. W. W. levantó la bandera de la neutralidad y la mantuvo hasta que la extensión de la guerra submarina emprendida por los alemanes determinó la entrada de los Estados Unidos en el conflicto. Entonces, W. W., que tomó esta resolución, haciéndose enorme violencia, supo ser un gran pre-

sidente en la guerra. He aquí su segundo triunfo. Desde un principio, manifestó cuál era su pensamiento sobre el fin por el que los americanos debían luchar: el bienestar de la humanidad y el imperio del derecho. Terminada la guerra, W. W. obtuvo su tercera victoria al luchar y preparar lo que por él había sido ya formulado en la declaración que contiene sus famosos 14 Puntos: la creación de una asociación general de las naciones que garantice la independencia política, y la integridad territorial de las grandes y pequeñas potencias.

La historia de la Sociedad de Naciones muestra una sucesión ininterrumpida de ejemplos en los que las Grandes potencias de la Liga, Francia y la Gran Bretaña, olvidan el cumplimiento de sus obligaciones, permitiendo que ante sus propios ojos se consumen agresiones y atentados contra la paz. La difícil pregunta que cabe hacerse es si las cosas hubieran sido de otro modo en el caso de que los Estados Unidos hubieran formado parte de la Liga y la hubieran conducido desde una posición preeminente como la que les correspondía por su mayor poderío.

El espíritu de W. W. renació con fuerza cuando la II Guerra mundial estaba ya mediada. Así, en 1943, el Senado norteamericano aprobó la resolución Connally por la que los Estados Unidos se declaraban dispuestos a participar en la maquinaria internacional que debería impedir la agresión y asegurar la paz mundial.

Terminada la II Guerra mundial, este mismo espíritu es el que llevó a las naciones a redactar la Carta de las Naciones Unidas y los Estados Unidos se dispusieron a hacer lo que debieron hacer en 1920. Pero lo cierto es que las oportunidades no vuelven. En 1945 no había propiamente una comunidad mundial. Solamente dos grandes potencias, una frente a otra, dos gigantes asentados en una extensión territorial de dimensiones continentales, antagonistas irreconcili-

ables en su política y en su ideología.

La realidad de estos últimos años en los que las Naciones Unidas han sido el escenario en el que se han visto reflejados todos los conflictos planteados, nos enseña que la Organización mundial se ha convertido en un campo en el que las naciones han contenido unas con otras en este singular combate de la guerra fría. En una palabra, las Naciones Unidas son una muestra de que las potencias principales, que tienen una mayor responsabilidad, han aprendido muy poco acerca de la seguridad colectiva. Las Naciones Unidas son un trampolín para saltar hasta la consecución de sus propios propósitos, como lo fué la Liga de Naciones. En estas condiciones no es posible que los Estados Unidos tengan fe en las Naciones Unidas como en una entidad llamada a cumplir una gran misión mediante la realización de una labor constructiva. Prefieren poner su fe en las alianzas, como la O. T. A. N. o la S. E. A. T. O. En todo este tiempo los Estados Unidos han concluído alianzas con 44 países.

Entretanto han comenzado a nacer otras Naciones Unidas, que con el tiempo serán enteramente universales. Estas nuevas Naciones Unidas serán ampliamente neutralistas, anticoloniales y especialmente interesadas en la ayuda económica a los países subdesarrollados. Hay que mirar a esto y si llegamos a saber dejar a un lado los motivos de la guerra fría y contribuímos generosamente a los fines de estas nuevas Naciones Unidas podremos ganar mejor que nunca una batalla para la paz. Después de diez años de peligrosa guerra fría, debemos volver al pensamiento y a las concepciones de aquellos grandes políticos americanos de talla mundial, como W. W., que pensaban que las guerras mundiales deben ser sustituidas por el paulatino desarrollo de una organización y cooperación mundiales que se impongan a todas las naciones.—F. M. R.

## POLITIQUE ETRANGERE

París

Año, 22, núm. 1, 1957.

HELLWIG, Fritz: *Un point de vue allemand sur les problèmes du marché commun* (Un punto de vista alemán sobre los problemas del Mercado Común). Págs. 5-16.

La estrecha interdependencia que existe hoy entre política y economía es un hecho fundamental que se proyecta sobre todos los problemas internacionales, y por lo tanto, también sobre el de la integración europea. Por razón de esa interdependencia, los Estados europeos no pueden pretender imponer sus decisiones políticas más que en la medida en que puedan operar como bloque común. Respecto a la viabilidad de la unión europea, la historia de los últimos años mueve a escepticismo. Pero aparte de lo que pueda haber actuado como causa, en el fracaso de la C. E. D. o en el olvido de la Comunidad política, lo que parece haber ganado más terreno (en la convicción, que ya encontramos en la Conferencia de Mesina de junio de 1955) de que no se debe ir ya a buscar nuevas integraciones parciales, sino que es preferible abordar el problema en su conjunto e ir a la creación de un mercado común europeo, mediante la creación de una unión aduanera.

Al pensar los hombres de nuestros días en el ideal de una Europa en la que reine una libre circulación de dinero, de mercancías, de personas y de servicios, se incurre frecuentemente en querer establecer una línea de continuidad, después de la fractura de los últimos decenios, con la Europa de 1914. Sin embargo, esto obedece a una falsa idea, porque los Estados de hoy no son lo que eran entonces ni se enfrentan con unos mismos problemas. El Estado de hoy no se limita a procurar el orden interno o la

seguridad externa, sino también y sobre todo cumple un papel de distribuidor dentro de la sociedad industrial moderna. El problema de la transferencia de una parte de la soberanía a una institución supranacional, viene a ser, en gran parte, el de la transferencia de esta responsabilidad que a cada Estado corresponde en la distribución de las rentas nacionales y en los efectos de tal distribución. No se trata, por tanto, de restablecer un cierto liberalismo de fachada en las relaciones económicas entre los pueblos europeos, sino de que cada nación afirme en qué medida puede hacer participar a una institución supranacional o a una comunidad internacional, en las decisiones concernientes a la distribución de la renta nacional.

Aparte de esto, la creación de un mercado común tiene tras de sí exigencias ineludibles de nuestro tiempo. Sólo él permitirá a nuestros países seguir sin perder el aliento la evolución técnica y ganar el terreno perdido. No hay que olvidar que las industrias europeas deben prepararse para poder resistir la creciente presión que ya se deja sentir en la concurrencia sobre el mercado mundial. Y a este respecto debe estar vigilante no solamente frente a aquellos países que como los Estados Unidos tienen una enorme capacidad de producción, sino también frente a los países de economía colectivizada como los del Este europeo. Las decisiones de los cuales, en el orden económico, están determinadas en gran medida por consideraciones de orden político y dejando de lado, en forma que nosotros desconocemos, los problemas vinculados al coste de estas operaciones. Junto a esto, las industrias europeas deben considerar los problemas anejos a las responsabilidades de los países industrializados europeos frente al desarrollo industrial de las jóvenes naciones de Asia y África, y también, el no pequeño problema de resolver las condiciones deficitarias en materia de energía que se dan en Europa.

A la vista del informe elaborado por los peritos de Bruselas, se pueden señalar las siguientes grandes orientaciones del mercado común: repulsa de toda economía colectivista y preferencia por la libre concurrencia; no aislamiento de la economía mundial para evitar todo mercado común de pretensiones autárquicas; mercado común no limitado a los seis países y, en fin, necesidad de establecer un período de transición que permita a las economías de los países interesados adaptarse a las necesidades de la nueva situación económica.—F. M. R.

TSUR, Jacob: *Les fondements de la politique étrangère d'Israël* (Los fundamentos de la Política exterior de Israel). Págs. 27-38.

Las relaciones exteriores de un Estado están determinadas por su carácter, por los fundamentos morales de su idea del Estado, por sus vinculaciones internacionales y por su reputación en el mundo. Asimismo, existe una evidente servidumbre impuesta por la situación geopolítica y por el complejo juego de las incidencias de las grandes potencias, que en la situación mundial de hoy día se proyecta sobre todos los rincones del Globo.

Esto hay que tenerlo en cuenta al pensar también en los fundamentos de la política exterior de Israel. Fruto de un gran celo por la independencia y por constituir un hogar propio para una raza perseguida, el Estado de Israel se encuentra sometido a todas estas vinculaciones ineludibles. Ellas determinan en gran proporción, los factores permanentes que marcan la línea política de Israel: su carácter de Estado judío, la herencia histórica a la que obedece su orientación política, su posición particular de límite entre Oriente y Occidente, entre Europa y Asia, el hecho de poseer una conciencia occidental y europea pero con una proyección hacia el con-

tinente asiático, y, en fin, su situación particular con estar incrustada en el mundo árabe. He aquí las determinantes de la política exterior de Israel.

De todos estos factores el que se puede considerar como punto central de la política de Israel, es el de sus relaciones con los Estados árabes. Puede afirmarse que el odio que parece reinar en esas relaciones no es recíproco, pues Israel no alberga ningún sentimiento antiárabe. El examen de algunos de los aspectos de este problema, sea la cuestión de los refugiados, o la de las fronteras, o la de la internacionalización de Jerusalén, prueban que en realidad, la única causa, la única razón que mueve a esta separación entre árabes e israelíes, en fin, lo que es el punto crucial del problema, no es otro que este: los árabes no aceptan el hecho de la existencia de Israel. Esto es también lo que determina la inquietud del Oriente Medio, pero sin olvidar que en esa difícil región existen planteados una serie de problemas sociales y económicos, de tanta gravedad que de su solución depende no sólo la eliminación de las dificultades árabes-israelíes, sino también el mantenimiento de la paz.—F. M. R.

## LA COMUNITA INTERNAZIONALE

Padua

Vol. XI, núm. 3, julio 1956.

HOUTTE, Albert van: *La Comunità Europea del Carbone e dell'Acciaio: comunità supranazionale* (La Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Una Comunidad supranacional). Págs. 391-409.

El Tratado internacional firmado en París el 18 de abril de 1951, por el que se instituía la C. E. C. A., ha creado una «Comunidad supranacio-

nal», lo que implica haber dado vida a una construcción jurídica sin precedentes. El texto del Tratado no nos define lo que sea el término «supranacional», que por lo demás es utilizado contadas veces. Interesa, por consiguiente, investigar el significado y contenido de este término que ha entrado en circulación en el ámbito internacional con la creación de esta Comunidad. Dos tendencias extremas pueden distinguirse: de un lado la que identifica la Comunidad supranacional con un super-estado, bien de carácter unitario o federal, de otro, la que la identifica con una de las distintas formas que puede cristalizar la colaboración internacional. La primera corriente atiende especialmente al grado de integración que se da en la economía comunitaria y a la subordinación de los Estados a las instituciones de la Comunidad. La segunda se fija predominantemente en el grado de coordinación que requiere el funcionamiento de las instituciones y órganos que la componen. Junto con una igual preocupación por el problema encontramos en los autores un gran contraste de ideas, siendo de señalar el que estas divergencias de opinión estén determinadas en mucho según que los autores sigan una orientación dualista o monista. Esta última es la que nos es dado reconocer en el Tratado y los autores se inclinan a pensar que nos encontramos en presencia de una unión de Estados *sui generis* y sin precedentes.

El examen del Tratado nos permite afirmar que la C. E. C. A. es una Comunidad creada por un texto de Derecho internacional, que limita su objeto, medios y duración; que es una Comunidad independiente de los Estados que la forman y que ejerce poderes propios; que dentro de su estructura institucional se pueden identificar elementos que corresponden a los organismos internacionales de tipo clásico, y otros típicos del Estado federal. Dentro del cuadro general de las disposiciones o normas del Tra-

tado, unas tienen carácter constitucional, y por tanto su modificación requiere especiales requisitos; otras, en cambio, adoptan la modalidad de una legislación ordinaria. Según la voluntad de los creadores de esta Comunidad, sus órganos disponen de poderes para alcanzar los fines comunitarios. Ciertamente que desde el Tratado de Viena podemos reconocer en la historia de las relaciones internacionales diversos precedentes de organismos de carácter internacional dotados del poder de decidir e imponer sanciones. Pero la originalidad que ofrece la C. E. C. A., y que permite únicamente señalar como posible precedente el del *Zollverein* germánico de 1867, consiste en someter a su jurisdicción los Estados miembros, cierta categoría de sujetos privados de derecho interno y las empresas que ejercen una actividad productora en el campo del carbón y del acero, y estatuir que sobre estos sujetos ha de actuar directamente la Alta Autoridad sin que sea necesaria la autorización del Estado miembro a que pertenecen.

Para proceder a un examen de la naturaleza jurídica de la C. E. C. A., del cual además se pueda deducir el contenido que debe ser atribuido al concepto «supranacional», será necesario examinar con detenimiento el funcionamiento de los órganos de esta Comunidad, esto es, la Alta Autoridad, el Comité Consultivo, la Asamblea, el Consejo de Ministros y el Tribunal de Justicia, sin olvidar el estudio de las relaciones externas de la Comunidad. Realizado este examen se deduce que este concepto de supranacional está sometido a la característica que es general de todos los conceptos jurídicos, en cualquier esfera del derecho, o sea, la evolución. El concepto de supranacional debe ser interpretado como un grado determinado dentro de la evolución de las formas asociativas en el Derecho internacional, siendo así que todas las formas asociativas sean estas uniones administrativas o uniones de Estados.

contienen elementos «superestatales» o «supranacionales». Podemos encontrar organizaciones internacionales con una estructura jurídica más o menos similar a la que corresponde a un ente supranacional. Pero la novedad que nos brinda la C. E. C. A. consiste precisamente en que en ella se encuentran reunidos elementos que en los otros organismos internacionales están o dispersos o solamente bosquejados. La discusión de si el Tratado ha querido crear una Comunidad que pertenece a las del tipo de «acuerdo internacional» o más bien está en la línea de lo que es un Estado federal, es realmente innecesaria porque elementos pertenecientes a una u otra de estas categorías están presentes a un mismo tiempo dentro de la Comunidad.

La C. E. C. A. es expresión de un momento determinado en la amplia evolución del movimiento de integración europea, requerido por el desarrollo actual de la técnica y por las exigencias de la paz y el bienestar de los pueblos de nuestros días. Al compás de esta evolución, nos encontramos con un nuevo concepto jurídico, que no es sino el reflejo de un «hecho social».—F. M. R.

## SOCIOLOGIA

### THE AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Lancaster/Pa

Vol 16, núm. 2, enero 1957.

GILLETTE, Thomas L.: *A Study of the Effects of Negro Invasion on Real Estate Values* (Un estudio de los efectos de la invasión negra sobre los bienes inmuebles). Págs. 151 a 162.

Los hechos, históricamente considerados, han sido los siguientes: Kansas City ha sentido los efectos

resultantes del desarrollo y expresión de hostilidad entre los elementos, blancos y negros, de la población, a raíz del enorme crecimiento que ha tenido lugar en el seno de estos últimos individuos. El elemento o contingente blanco de la población ha acusado al negro de haber traspasado las barreras permitidas, sociales y físicas, por las costumbres y prácticas tradicionales. Ante esta situación, un poco infrecuente en su mundo, y ante el temor, infundado según posteriormente ha tenido ocasión de apreciarse, de una subida repentina y elevada de mercado que produciría una disminución en el valor de los bienes raíces, los blancos protestaron enérgicamente llegando, en esta segunda fase, a arrojar bombas en diversos lugares geográficos. Otro hecho importante es el de la demanda de casas buenas por parte de los negros, fenómeno motivado por la subida de sus salarios, de un modo considerable, en los años 1939 a 1949.

Ante la existencia de los hechos, sucintamente considerados, los problemas principales que se plantean ante el investigador son los siguientes: en primer término, el aumento desproporcionado de la población negra; en segundo término, la composición social económica del grupo invasor, y por último, la falta de crecimiento proporcional en el número de construcciones que permitiera, sin repercusiones secundarias, alojar y el acomplamiento de la nueva población incrementada.

Hay que hacer referencia a lo que Gillette ha denominado procedimiento metodológico. Afecta, el susodicho procedimiento, a la determinación de la diferencia que la irrupción negra introdujo en el precio de los alquileres y, en segundo término, a precisar que, en gran número de casos, el precio de los mismos venía establecido por las diferencias en las razas jugando, así, un papel tan extraordinario el hecho de la discriminación racial.

Para un estudio analítico del supues-

to era primordial escoger un área de invasión, previa selección, para, sobre la misma, concretar, detenidamente, el estudio de los hechos. Para ello, fué designado el distrito de Santa Fe de Kansas City. Sobre él se colacionaron unos determinados datos que, posteriormente, se cotejarían con los obtenidos en la llamada área de control. De las encuestas celebradas en el distrito de Santa Fe, realizadas sobre 392 personas, sólo contestaron a ellas 179 del total de los interrogados. La mayor parte de los negros que contestaron mostraron un gran interés por la marcha general de la investigación y dieron manifestaciones de un alto grado de cooperación con los investigadores. Las causas de esta actitud pueden encontrarse, quizás, en el nivel elevado de la educación media del grupo negro.

Sobre el área de control, de suma importancia en la realización de la encuesta, es necesario precisar que fué elegida en virtud de las circunstancias coincidentes en la misma y, especialmente, en la falta de influencia excesiva del medio negro. En realidad, interesaba que este área no se hallara influida por la invasión para llevar a cabo, de este modo, una fácil y eficiente labor de cotejo en lo referente a los precios de mercado. Y los resultados fueron confirmatorios de lo que ya adelantábamos al comienzo de la recensión: que las diferencias no eran grandes entre una y otra zona por lo que no se veían correspondidos en la vida práctica, los temores exteriorizados, a veces por procedimientos contundentes, por la población blanca. Ahora bien: dentro de los elementos del área de control no podía darse a todos ellos un valor uniforme. Se imponía, por esto, el llevar a cabo una actividad de selección y elegir, así, los residentes más idóneos para las entrevistas. Cuando, a pesar de haber sido seleccionados, se mostraban parciales o poco claros en las respuestas eran excluidos, de forma sistemática, de la investigación. Si las casas eran

vendidas, en el área A. que era la del distrito de Santa Fe, por precio superior al correspondiente en la B. o área de control, se señalaba el exceso por medio de diferencia positiva y, en caso contrario, negativa. Los negros pagaban 1.135 dólares y los blancos 702,03, lo que significaba que el comprador negro pagaba mil dólares más sobre el valor de mercado de la propiedad, presumiéndose que el valor del mercado es el precio que un blanco pagaría por la misma propiedad en una zona de blancos.

Por último, señala Gillete sus conclusiones: En primer término, los precios se aumentan por la llegada de los negros. En segundo lugar, esto origina el nacimiento de una clase media en los Estados Unidos (fenómeno ciertamente importantísimo puesto que, según eminentes hombres de ciencia americanos, no existe en la U. S. A. una verdadera clase media, acentuándose la distinción, únicamente, entre la alta y la baja). En tercera posición, el grupo de negros poseía un nivel económico social superior al del grupo invadido y al del grupo control (zona B). Y finalmente, que todo lo dicho no tiene carácter de aprovechamiento general pues está, tan sólo, circunscrito al marco de la ciudad de Kansas.--L. E. V.

NEILSON, Francis: *The Need for a Cultural Avocation* (La necesidad del factor cultural). Págs. 145 a 149.

Comienza Neilson su trabajo haciendo una referencia a la variabilidad de la situación temporal, en consonancia con la espacial, y la influencia que dicha variabilidad ha hecho incidir sobre el individuo causándole, lógicamente, cambios notables en su forma de ser, pensar y actuar. La situación no es, sin embargo, nueva puesto que, según sabemos por los conocimientos históricos, tanto los griegos como los romanos se dieron cuenta perfectamente del fenómeno. Aquéllos por mediación de Sócrates



y Zenón, y éstos a través de los estoicos Cicerón y Séneca. Pero en el ámbito cultural existe una característica, negativa, peculiar frente a otros sectores diversos de la realidad humana. Y es que en él no se dan, de aquí la presencia de la nota negativa, diagramas estadísticos que reflejen, con más o menos nitidez, el tránsito de los hombres desde la máxima riqueza cultural hasta el logro de la satisfacción nebulosa que representa la ganancia material. Frente al cambio, a que antes nos hemos referido, cabe observar que la naturaleza humana sigue siendo la misma. (A este respecto observan Ogburn y Nimkoff, sociólogos norteamericanos, que la variabilidad biológica es mínima, en sentido absoluto, y desde luego, comparada con la cultural o incluso geográfica). Una nota, por último, que no puede olvidarse, en esta especie de introducción al artículo, es la referente al papel que la historia juega en el desenvolvimiento y modificaciones de los hechos. Es fundamental, y ello con carácter indiscutible, su conocimiento, referido a cada lugar concreto a tratar, para la toma de contacto con los mismos.

Una pregunta que podemos hacer nos, sumamente interesante, es la siguiente: ¿Sirve para algo la cultura en esta época, en que nos movemos y a la que pertenecemos, de integración materialista? O dicho de otro modo: ¿Puede la cultura coadyuvar al mejor correr de la vida, junto a la significación de los valores materiales que a ella son indispensables? Ciertamente, la respuesta no puede por menos de ser afirmativa. Tanto la música, como la poesía, o la historia, y la pintura, y en general todas y diversas manifestaciones artísticas y culturales que pudiéramos enumerar en este ensayo, juegan un extraordinario papel en orden a la interdependencia vital ya como factores fundamentales, en algunos casos no excesivamente numerosos, ya como auxiliares para vencer la monótona, y hasta cierto punto desesperante,

existencia cotidiana. Se dice que los grandes hombres de negocios, financieros, etc., que no han cultivado las plantas maravillosas del fabuloso reino cultural son, metafóricamente, comparables a motores sin gas u otro elemento esencial a su funcionamiento. Y eso, en principio ejemplo poco experimentado, se ha convertido en los momentos presentes en una realidad innegable que ha producido, no hasta donde fuera de desear, los frutos, sazonados, de una depurada civilización.

Otro dato que es necesario consignar es el referente a los límites del perfeccionamiento o refinamiento cultural. ¿Hasta qué punto es posible avanzar o perfeccionarse culturalmente? La contestación, forzosamente, no puede ser concreta. Se piensa que el área de expansión en el ámbito de la cultura es ilimitada. A la vista de lo pasado, ya que es de suma importancia enraizarse históricamente como insistió, con carácter reiterante, Matthew Arnold, se observa el presente y se escruta, más o menos profundamente, el porvenir sin que puedan señalarse, por nadie, límites concretos a las posibilidades a desarrollar. De otro lado, la práctica demuestra que es perfectamente posible compaginar las ocupaciones profesionales con la asiduidad, a veces verdaderamente intensa, a las aficiones culturales. Ejemplos se cuentan por cientos. No creo pertinente insertar en este resumen un elevado número de ellos pero, algunos son de dominio público, y podemos enumerar uno o dos con carácter confirmatorio. Así el banquero George Crote supo deducir algún tiempo, a sus muchas ocupaciones, para componer, aprovechándolo, su maravillosa historia de Grecia; también otro banquero, Walter Leaf, tuvo ocasión para llevar a cabo una cuidada traducción, en prosa, de la Iliada.

Es, por tanto, preciso y posible comenzar. Ocasiones no han de faltar. Es menester ir adquiriendo deseos y perfeccionarlos. Momentos para ello

existen en todo caso. La revista al pasado se impone, siempre, como absolutamente necesaria, ya que ¿alguien pretendería conocer la diferencia, con mentalidad actual, entre el arcaico Isis y la escultura del tiempo de Fidias sin tener un amplio conocimiento, previamente, de la religión y arte en Egipto y Grecia, respectivamente?

El procedimiento para la aplicación práctica del proyecto, tan deseable, no puede ser determinado, de modo único, con carácter general. Diferirá, en cada caso a tratar, de las circunstancias coincidentes, de la profesión que se ejerza, de las posibilidades materiales y espirituales con que se cuente y, en último término, del temperamento de las personas que se sometan a la experiencia.—L. E. V.

#### REVUE DE PSYCHOLOGIE DES PEUPLES

Le Havre

Año 12, núm. 1, 1957.

DEROUET, Michel: *Peut-il exister une communauté franco-musulmane?* (¿Puede existir una comunidad franco-musulmana?). Págs. 5 a 21.

Existen en Argelia dos masas humanas totalmente, opuestas, tanto en lo que se refiere al aspecto racial, como en lo que atañe a sus concepciones respectivas del hombre, religión y hasta sentimiento de la justicia. No es la primera vez que irrumpe en la historia un fenómeno de tal naturaleza. Quizás, tampoco sea la última. Pero es la peculiaridad específica del caso argelino, lo que mueve a Derouet a examinar la situación con detenimiento. En efecto: las masas de que anteriormente hablaremos, han de vivir, indefectiblemente, en conjunto, salvo que se encuentre una solución, que si satisfactoria parece imposible por el momento, y si, por el contrario, radical no merece el calificativo de solución.

Los hechos son claros: en Argelia no existe la paz, ni ha existido en mucho tiempo atrás, a pesar del juicio confiado y optimista de la *Metrópoli*. Las causas que impidieron ver la realidad con la claridad apetecible, son, en especial, las dos siguientes: de un lado el llamado *juridisme*, que impide a los gobernantes franceses el acceso a las más sensibles realidades; de otro, el influjo de las que pudiéramos denominar frases hechas, que con un viso de certeza, deducida ésta de su solo tenor literal y rimbombante, obstaculizan el exacto conocimiento de la situación. Entre estas frases hechas, o, de otro nombre, definiciones legales, algunas merecen consideración individual. Fijémonos en las siguientes, que han alcanzado gran difusión: «La Argelia está constituida por tres departamentos franceses», y «Los Argelinos son franceses». Todo esto por lo que respecta a la falta de conocimiento de los hechos por los metropolitanos. Pero cabe preguntarse, también, por las causas originarias del malestar reinante. Lo más claro, y al parecer lo más exacto, es atribuirlo a la defectuosa aplicación del Estado argelino del 1947, en el que se hizo patente la mala fe del bando francés. Es por tanto necesario buscar alguna salida, un desagüe que permita llegar a la deseada, y no menos necesaria, pacificación. Pero para ello no valen los arreglos parciales, o de carácter provisional. Es menester arribar al medio último que dirima la contienda justa y definitivamente. Michel Derouet examina, a continuación, las pretendidas soluciones que se han formulado, llevando a cabo un juicio crítico de cada una de ellas, para terminar exponiendo la que cree más adecuada a las circunstancias, aun cuando no sea perfecta.

La primera solución, es la más simple, consiste en el reconocimiento por los franceses de su actuación infiel en la aplicación del Estatuto, y la vuelta consiguiente al estado inicial, procurando respetar las fórmulas dadas. Pero no hace falta insistir de-

masiado en ella para ver la inaplicabilidad de esta posible medida.

En segundo lugar, se alega como remedio, el abandono a los argelinos de la Argelia, asumiendo todas las nefastas consecuencias que, para un millón de franceses, se derivarían de lo acordado. Tampoco son precisas las críticas explícitas a esta segunda explicación.

En tercer término, se acude a la idea de la República Federal. Se dice que la Argelia constituye un conjunto complejo, unida a Francia por ciertos vínculos de solidaridad, pero, al mismo tiempo, dotada de una personalidad distinta. Y esta personalidad debe florecer, debe concretizarse en instituciones peculiares, excluidas del dominio francés. En cambio, para los puntos de solidaridad entre Francia y Argelia, crear instituciones comunes, haciendo, para ello, de Francia y de sus territorios de ultramar, una República Federal. la crítica es clara, y se deduce de la propia observación de los principios dominantes en una y otra partes. Francia, integrada en un principio democrático, imposible de abandonar. Argelia en uno teocrático que no cambiará, ni modificará siquiera, por la adopción de aquél. Y se pregunta Derouet ¿será posible conjugar ambos principios en esa pretendida unión? Ciertamente, se contesta, lo definitivo sería el perfecto e íntegro fracaso, ya que mientras el principio democrático es injusto para el musulmán, el teocrático significa, para el francés, la opresión.

La solución propuesta por el autor del artículo, finalmente, estriba en lo siguiente: se deben formar dos comunidades argelinas. Cada una de ellas, tendrá sus instituciones independientes, su propia administración y sus tribunales distintos. Tanto el Gobierno musulmán como el Gobierno de la comunidad occidental (puesto que la idea de Derouet sólo es factible en tanto en cuanto que la República francesa tome la forma de una Federación) serán soberanos. El primero será competente para actuar los principios

del derecho musulmán, y el segundo lo será, sólo, para formular y aplicar el derecho de la comunidad francesa. Para los problemas que hayan de ser resueltos en conjunto, debido a su naturaleza especial, se propugna la creación de organismos combinados, distintos según la esfera en que se actúe, y que en resumen suponen la intervención de las autoridades francesas y musulmanas.

No obstante, las dificultades prácticas del proyecto son extraordinarias. Pero de no acudir a su implantación, la alternativa única es patente: o la retirada del millón de franceses del campo argelino, o la sofocación de la revuelta en sangre, mediante el sacrificio de varios millones de musulmanes.

De todos modos es necesario que Francia rehuse al individualismo hasta ahora seguido en el problema argelino. De no ser así, de no renunciar al orgullo hasta ahora mostrado, Francia perderá la Argelia, se perderá ella misma, y arrastrará en su caída a todo el Occidente.—L. E. V.

#### THE PUBLIC OPINION QUARTERLY

Universidad de Princeton

Vol. XXI, núm. 1. primavera de 1957.

HYMAN, Herbert H.: *Toward a Theory of Public Opinion* (Hacia una teoría de la opinión pública). Páginas 54 a 60.

De todos es conocido el enorme problema de la opinión pública. El presente artículo de Herbert H. Hyman trata de dar una nueva orientación sobre el mismo a la vista del estado actual de cosas. Para ello, comienza interrogándose ¿podría aplicarse a la actualidad la teoría de la opinión pública de hace veinte años? La mayor parte de la doctrina contestaría en sentido afirmativo apoyándose en

que los mayores cambios experimentados son, únicamente, de orientación metodológica y que los avances conseguidos si bien han aumentado los datos, no han modificado la calidad intrínseca de la teoría. Pero, de otro lado, si esta tesis es admitida el teorizador se verá paulatinamente en situación más difícil y menos envidiable a medida que el tiempo transcurre y el pozo de conocimiento aumenta.

La primera operación a realizar es la de reconciliación entre teoría y metodología. Lo preferible, el ideal, es trabajar con teorías fijas, y no con datos abstractos, aun cuando las teorías no estén excesivamente evolucionadas. La consecución última debe ser, por tanto, la coordinación de la elucubración teórica y la inquietud metodológica y el arribar a un estado de progreso unido de ambas.

Es de observar que el concepto de opinión pública ha sido casi siempre identificado con los puntos de vista del público sobre problemas que son, además de controvertidos, de preocupación general. Por esta razón, la investigación de la opinión pública ha mostrado una tendencia persistente a considerar los sentimientos populares enraizados con aquellos problemas. Y esto es, probablemente, la deficiencia más crucial para el crecimiento de una teoría. Lo más deseable sería extender la investigación de la opinión pública a la descripción de cualquier parte del mundo social, y a los aspectos antecedentes, propiamente dichos, y consecuentes del mismo. De este modo, la estructura del pensamiento público, la organización mental de las actitudes públicas sería mejor comprendida, al poder observar las conexiones entre esas opiniones diversas.

Problema igualmente interesante es el de la búsqueda del substratum social de la opinión pública, es decir, el de la determinación de la población que debe ser considerada. En la actualidad identificamos la opinión pública con los puntos de vista del elec-

torado y sería necesario, por no decir imprescindible, el conocimiento de lo que piensa un gran sector de la población pre-adulta. En el estudio de la opinión pública debe perseguirse, con carácter casi exclusivo, la consecución u obtención de las menciones que sean comunes a grupos o sociedades excluyendo, en la medida de lo posible, el estudio de las actitudes fundamentales de los procesos de personalidad que, si bien, ha permitido el estudio psicológico de las opiniones de los individuos no ha sido adecuado, por el contrario, para la comprensión o estudio de la opinión pública.

Sin embargo, debemos estar optimistas. Y es por que estamos llegando a un profundo conocimiento de la formación de la opinión. Todo ello es debido a la riqueza y variedad de los datos empíricos obtenidos. Lo fundamental, es, al lado de lo anterior, la construcción de índices de opinión pública.

Como resumen de todo lo dicho cabe consignar que el estado de nuestra teoría psicológica sobre la formación de la opinión es saludable. La falta de elementos psicológicos y sociológicos de una verdadera teoría de la opinión pública puede ser remediada con algunos cambios en nuestro trabajo empírico. Hace ya tiempo que la teoría política tenía mucho que decir, a modo de especulación, sobre la opinión pública y debemos, hoy, hacer compatibles los requerimientos de la opinión con los procesos políticos particulares. Y en atención a estos problemas se obtendrán las bases para la constitución de un cuerpo nuevamente vigorizado de la teoría.--L. E. V.

LASSWELL, Harold D.: *The Impact of Public Opinion Research on Our Society* (El impacto investigacional de la opinión pública sobre nuestra sociedad). Págs. 33 a 38.

El más grande impacto social de la investigación de la opinión pública ha resultado de la contribución que

ésta ha hecho al estudio del modo de producirse la decisión y la ejecución de sí misma, siendo previsible que este efecto sea, en un futuro no muy lejano, mucho mayor aún. Por lo que toca a la teoría fundamental nada ha sido añadido. Los conceptos básicos de opinión pública son tan adecuados en el siglo XIX como lo son en nuestros días (idea en la que ya parece insistir Hyman en su artículo publicado en esta misma revista). Además, el estudio sobre la opinión pública, realizado en las últimas décadas, ha sido, prácticamente, de nula importancia para el avance de la práctica de gobierno. Los puntos novatorios más fundamentales no han pasado de ser simplemente instrumentales, y, aun, en muchos casos, ni siquiera han sido los instrumentos los que han cambiado, con carácter propio, sino la instrumentación que los datos, estos sí, cambiantes, han exigido. Y se intenta que de estos simples desarrollos instrumentales haya salido, y de hecho así ha ocurrido, la facilitación para la construcción teórica de nuevas instituciones.

Función precisa es la que consiste en la fijación de valores finales o últimos. La investigación de la opinión ha producido un cuerpo de expertos que están continuamente interrogándose sobre cuál sea el papel de las decisiones en orden a la especificación de los resultados que quieren asumir. Se ha llegado a ver claro la peligrosidad de utilizar fines de un modo vago e indeterminado. Y ante todo, falta un código de conducta en las actuaciones, código que, desgraciadamente, no puede o no es suplido por el papel de la tradición con toda su secuela de consecuencias.

Es también imprescindible el conocimiento de la tendencia y del factor concreto. La investigación de la opinión pública se necesita para dos propósitos: el conocimiento, por una parte, y la evaluación por otra. La función del conocimiento es servida, o alimentada, por noticias y comentarios e influye sobre la acción legis-

lativa o administrativa. Su papel, por consiguiente, trasciende al plano jurídico público. Da cuenta de los efectos de una política previa en los acontecimientos. Y del conocimiento de las tendencias y factores surge la cuestión metodológica de la validez o invalidez de las comparaciones, método éste que ofrece múltiples dificultades en el ámbito de su aplicación real.

Por último, vamos a referirnos a la invención y proyección de alternativas. Las decisiones políticas dependen siempre de un mapa, de un conjunto de esperanzas venideras. Así, la investigación de la opinión pública ha comenzado a aceptar las futuras expectativas de las personas relacionadas con cada fase del proceso de decisión. Los resultados de la opinión pública han tenido una gran influencia sobre el juicio de los administradores civiles, tribunales y legisladores, mostrando, de esta manera, las relaciones tan importantes que median entre los fenómenos de opinión pública y el problema, ya de por sí complejísimo, de la división de poderes. También la influencia de la opinión se ha visto, en unas proporciones exuberantes, reflejada en el sistema de los partidos políticos y en la llamada estrategia de los grupos de presión. Hay situaciones en las que todavía la doctrina no se ha adentrado, y por ende definido, con carácter definitivo. Así no se ha llegado a precisar si la opinión pública refuerza, o por el contrario debilita, la forma democrática y la libertad individual. Si nosotros examinamos las relaciones entre la opinión pública y una ideología determinada y descubrimos que existen discrepancias, no añadimos nada nuevo a nuestro conocimiento de la sociedad. Interesa menos en este sentido. En cambio, y ello tiene en pro de este conocimiento suma relevancia, cuando utilizamos instrumentos e instituciones que pueden ser empleados para la información sobre la magnitud y fuerza de las tendencias y factores que

afectan a dichos instrumentos, estamos añadiendo algo verdaderamente nuevo y regenerador de los datos fundamentales con que contábamos.—  
L. E. V.

THE AMERICAN CATHOLIC  
SOCIOLOGICAL REVIEW

Chicago

Vol. XVII, núm. 4, diciembre 1956.

SCHUYLER, Joseph B.: *The Parish Studied as a Social System* (La parroquia estudiada como un sistema social). Págs. 320 a 327.

Para un profundo estudio científico y sociológico de la Parroquia Católica hemos de utilizar los mismos instrumentos técnicos que se requirieron para todo ensayo de naturaleza sociológica. Tenemos que organizar y clasificar los datos obtenidos dentro de un esquema conceptual adecuado y estudiar la parroquia del mismo modo que cualquier otra organización social. Además, debemos preocuparnos de hallar, exigencia requerida por la naturaleza específica de la cuestión, unos conceptos propios y adecuados a esta materia. No son aplicables, por analogía, según el autor de este trabajo, ni el evolucionismo económico y psicológico, ni el determinismo geográfico o racial.

Los sociólogos no han llegado, todavía, a ponerse de acuerdo sobre la terminología idónea, mostrando grandes divergencias al definir lo que entienden por sociedad, comunidad, raza, etc. De aquí la importancia de precisar un esquema conceptual claro y compatible con los estudios de índole sociológica. De los términos utilizados en el argot de los sociólogos, al referirse a la unión del linaje humano, sólo dos pueden ser libremente aplicados por su carácter general e ilimitado: ellos son, «sistema social» y, en segundo lugar, «grupo social». De éstos, es preferible el primero al

añadir las nociones de partes formando un todo y de interdependencia tendente a obtener un bienestar común. Así pues, un sistema social es una pluralidad de personas o de grupos de personas relacionadas de tal forma que constituyen un todo social distinto con rasgos delimitadores superiores a los de sus miembros integrantes.

Fijado ya el concepto de sistema social interesa, ahora, saber cómo debe ser entendida una Parroquia Católica, en su consideración de sistema social. Si analizamos la estructura intrínseca de éste, observaremos que contiene, en sí, una serie de características fundamentales que lo concretizan de un modo casi absoluto, tales como la existencia de una pluralidad de seres, la realización habitual de ciertos actos, la interacción de los mismos con un objetivo determinado, etcétera. De aquí que podamos afirmar, sin lugar a dudas, la plena posibilidad de considerar la Parroquia Católica como un sistema social, ya que reúne todas las características asignadas a aquél por la ciencia fundamental de la realidad social.

Por otra parte, el empleo del término sistema social aplicado al estudio de la parroquia, beneficiaría la teoría sociológica y animaría a sus cultivadores a utilizarlo como un medio importante en el análisis sociológico. El sociólogo, por su lado, podría ver a la Parroquia Católica como un sistema social en cuanto que constituye una organización de partes integrantes de un todo trascendente a las mismas, pues la parroquia no es la simple adición de sacerdotes y fieles, edificio, llamado Iglesia, ritos determinados, normas, etc. Es todo eso y algo más: es la totalidad funcional que otorga un valor propio a los actos de sus miembros. El investigador de una parroquia puede encontrar en esta conceptualización de la misma, como un sistema social, un instrumento valioso. Pero no ha de olvidar, en ningún caso, otros factores de gran trascendencia como son

la cultura, la educación, la civilización y la ecología, ya que todos ellos influyen, indudablemente, en la estructuración de todo sistema social.

Sugiere Schuyler, finalmente, la inclusión en el estudio de la Parroquia Católica de algunos puntos esenciales que constituyen los elementos fundamentales de este sistema social. Estos puntos pueden ser clasificados del modo siguiente:

1. Una pluralidad de seres humanos (elemento demográfico). En este sentido, población, número de sacerdotes, proporción entre éstos y los fieles, edad, sexo, etc.

2. Situación de la parroquia (elemento ecológico). Aquí cabe incluir, los límites de la parroquia, topografía, clima, tipos de construcciones, industria y comercio existente, establecimientos de educación y cultura, y otros semejantes.

3. Actos habituales e interacción: Como ejemplos más salientes, los servicios parroquiales, misas, comuniones, confesiones, frecuencia a los mismos, conformidad entre el comportamiento extremo y las normas, grado de convicción interna, etc.

4. Propósito de tal interacción o razones de existencia a la parroquia: Como manifestaciones principales, fines, normas e instituciones, conocimiento y aceptación del credo católico, observancia de los mandamientos, cánones, práctica de culto, amor y solidaridad de la comunidad cristiana, crecimiento de la perfección cristiana, santidad personal, felicidad y santidad de la colectividad, interés apostólico en la comunidad cívica y sus instituciones, estimación de la extensión en que tales realizaciones se celebran, y otro alguno de menor importancia.

5. Relaciones definidas como interacciones: en tal caso, papeles y estados legales, reconocimiento de la necesidad, tanto psicológica como sociológica, de igualdad ante la ley, sacerdotes y fieles (papeles primarios y secundarios de aquéllos, realización de tales papeles por el sacerdote, pape-

les primarios y secundarios de los fieles, relaciones de los sacerdotes entre sí, de los fieles entre sí, sociedades de la parroquia y posible reforma de los estados legales).

Esta enumeración, no taxativa, es susceptible de aumentarse de manera indefinida, pero de los puntos incluidos, en ella, podemos deducir el gran valor que tienen los métodos del análisis sociológico en su proyección al campo parroquial, tanto del punto de vista académico o teórico como del práctico o empírico.—L. E. V.

Volumen XVIII, núm. 1, marzo 1957.

ROONEY, Elizabeth: *Polish Americans and Family Disorganization* (Los polacos americanos y su desorganización familiar). Págs. 47 a 51.

En su ya clásico estudio sobre la emigración polaca, aparecido por vez primera en el 1918, Thomas y Znaniecki hicieron algunas predicciones pesimistas sobre el matrimonio y vida familiar de los polacos americanos. Pero el resultado de otro reciente ensayo, sobre el mismo tema, en un conjunto de 292 hombres y mujeres mayores de sesenta y cinco años, ha hecho posible la depuración de las afirmaciones primitivas de aquellos autores anteriormente citados observando, con un criterio más real, que buena parte de ellas no se correspondían con los resultados de la vida real. El estudio se realizó en el «Back of the Yards», comunidad trabajadora del Sur de Chicago, con una población de 4.511, comprendiendo hombres y mujeres, mayores de sesenta y cinco años. De ellos, solamente se presentan en el estudio, 40 hombres y 30 mujeres nacidos en Polonia. Todos, excepto tres hombres, han estado casados: doce mujeres y 23 hombres vivían con su cónyuge y 14 hombre y 10 mujeres habían enviudado. La mayor parte de estos sujetos han

vivido únicamente en Chicago desde su llegada a los Estados Unidos. Solamente un 43 por 100 de éstos llegó a Estados Unidos antes de 1950, ya que el 53 por 100 restante arribó allí, entre 1910 y 1920.

Thomas y Znaniecki señalaron la desorganización progresiva de la vida familiar polaca en América debido al impacto de la industrialización y otros factores diversos. Sus conclusiones, más relevantes, son las siguientes: la forma tradicional de la familia campesina polaca sólo puede subsistir en una comunidad agraria asentada, al menos durante cuatro o cinco generaciones, en la misma localidad y no admitiendo importantes cambios de clase, religión, nacionalidad o profesión. Y tan pronto como estos cambios aparecen, la desintegración se hace inminente. Los autores citados describieron a la gente que emigraba, desde Polonia, del modo siguiente: «La gran mayoría de emigrantes es reclutada entre las comunidades campesinas o pequeños pueblos en los que el contacto con el mundo exterior es relativamente frecuente, y el proceso de desorganización de la estructura social tradicional, cabe considerarlo, continuó durante algún tiempo. Mientras tanto el trabajo de reconstrucción social, en el que son considerados miembros activos los campesinos, ha sido solamente aceptado por sus más avanzados miembros que normalmente se abstienen de emigrar».

Thomas y Znaniecki observaron que los polacos, después de haber vivido varios años en América, daban abundantes muestras de desorganización familiar fenómeno producido, parece ser que con carácter primario, por el rompimiento del matrimonio monógamo. También se mostraron pesimistas acerca de la posibilidad de evitar la continua desintegración del matrimonio entre los polacos americanos. Sin embargo, observa Elizabeth Rooney, que si la situación fuese tan cruda como Thomas y Znaniecki aseguraban encontraríamos frecuentes manifestaciones de casos en el ejemplo que sirve

de base a este artículo (me refiero al estudio realizado en el «Back of the Yards»), y la realidad nos enseña que no sólo esto no ocurre, sino que se producen rasgos totalmente opuestos. De hecho, entre los sesenta y ocho polacos de nuestro grupo no se dió ningún caso de divorcio o separación. Sus matrimonios no habían sucumbido a la desorganización que había sido predicha con carácter general. ¿Qué explicación puede tener, entonces, el fenómeno? En un 93 por 100 de los matrimonios, ambos esposos eran polacos de nacimiento, y la explicación puede venir dada, quizás, por la participación de ambos cónyuges en un mismo grado de cultura o también por la significación, que para los contrayentes tenían los preceptos religiosos, ya que, en nuestro caso, un solo sujeto había contraído matrimonio con un no católico. Pero Thomas y Znaniecki insistieron en reducir al mínimo la influencia de la religión en orden a la consecución de la estabilidad matrimonial. Elizabeth Rooney no participa de este punto de vista. La influencia de la religión es, además de patente, innegable. El 80,6 por 100 de los sujetos, que estudiamos, asistían a misa, cuando menos, una vez a la semana: el 91 por 100 de la población recibía los Santos Sacramentos una vez al año como mínimo. Otro factor de interés, en pro de la estabilidad familiar, viene dado por las relaciones paterno filiales. Estudios realizados, sobre el número de divorcios, han demostrado que un alto porcentaje de los divorciados eran matrimonios sin hijos. En cambio, en el 83,4 por 100 de nuestro caso concreto, los sujetos tenían frecuentes relaciones con sus hijos, en plazos de tiempo más o menos separados pero, en todo caso, regulares y periódicos.

Y con ello, este limitado estudio de los polacos americanos cumplió los fines previstos que no eran sino mostrar al mundo cómo las predicciones de Thomas y Znaniecki, pesimistas para los individuos que tratamos, no tuvieron su origen en un grupo de in-



migrantes polacos ya que, aunque la desorganización familiar afectó indudablemente a algunos de ellos, es obvio afirmar que no afectó a la totalidad de los mismos. Y sobre todo, los sociólogos mencionados pasaron por lo alto, de modo imperdonable, los vínculos, tan acendrados en el espíritu polaco, de la religión y de la familia.—L. E. V.

## POPULATION

París

Año 12, núm. 1. enero-marzo 1957.

SAUVY, Alfred: *Evolution récente en France et dans le monde* (Evolución reciente en Francia y en el mundo). Págs. 9 a 16.

Ensayo Sauvy, en su artículo, la realización de una visión general acerca de algunos puntos de interés en la perspectiva mundial, ciñéndose especialmente a la realidad francesa, y mediante la consideración separada de los aspectos siguientes:

1. Tendencias demográficas en Francia: Cuatro datos generales deben ser considerados con particular atención: el número de nacimientos, que ha disminuído en el año 1956; la disminución de los matrimonios, muy sensible en el año 1956 y que hace esperar mayores reducciones para el próximo período del 1957; la fecundidad de las familias, que, después de algunos años, ha alcanzado una muy aceptable estabilidad; la mortalidad, por último, en su doble vertiente accidental y prevista, ha experimentado un incremento, sobre todo por lo que refiere a la primera modalidad. La mortalidad endógena (producida por cáncer, enfermedades del corazón, etc.) es día a día más importante en orden a la producción de fallecimientos. Por lo que respecta a la exógena, aunque va siendo eficazmente combatida por los adelantos médicos y técnicos, cuenta con dos

enemigos cervales que la derrotan con frecuencia. Esos enemigos son, el alcoholismo y los accidentes de la circulación.

2. Ultramar: Las circunstancias vitales de los territorios de ultramar van siendo, con el transcurso del tiempo, objeto de un conocimiento más completo que permiten los datos, de ellos, con una aproximación casi matemática. De modo general puede afirmarse que en estos territorios, la población aumenta de forma progresiva, enraizándose. paulatinamente, el problema ecológico con el político-económico.

3. Política de población y opinión pública: La lucha contra la mortalidad es, ante todo, una política de mejoramiento de las instituciones. Por lo que a la opinión atañe, la tendencia dominante es, en atención al crecimiento de la natalidad después del 1946, que la política familiar no obedece a necesidades tan apremiantes como ocurrió después de la guerra, y que, por ello, empieza a interferirse con otros objetivos.

4. El crecimiento y el empleo de las clases jóvenes: El crecimiento de la población (desde el punto de vista de aumento de la natalidad) ha determinado la existencia de problemas, inexistentes hacía más de un siglo, manifestándose, en particular, en la falta de construcciones escolares suficientes cuyos efectos, importantísimos, supondrán, a buen seguro, una disminución notable en el nivel cultural de los años próximos. Otro problema, de no menor trascendencia, es el atinente al empleo de las clases jóvenes en un futuro ya no muy lejano.

5. Malthusianismo persistente: El crecimiento de la población francesa, aun cuando considerable, no es demasiado extremado. ¿Hay motivo para alarmarse a la vista del fenómeno? Al parecer no tendrá una tan grande trascendencia. Pero esta conclusión optimista que a primera vista se deduce, no resiste una consideración detenida, habida cuenta de que la población francesa ha sido, a lo largo de

casi un siglo, estacionaria. Por ello, afirma Alfred Sauvy, el aumento en el elemento personal francés producirá un «desfasamiento» en las instituciones, repentinamente sorprendidas, económicas, sociales, universitarias, políticas, etc.

6. Una necesidad concreta: el alojamiento: Ya han sido resueltas importantes necesidades de la población, como alimentación, vestido, mejora de las condiciones de la salubridad, etc., pero hay una que al parecer se antoja casi irresoluble, con un carácter general. Es la del alojamiento o habitación. Al parecer, en Francia, el espíritu de creación se halla momentáneamente atrofiado. En esta delicadísima materia, la legislación no sólo no ha respondido a las intenciones sociales que la inspiran, sino que, incluso, su aplicación ha determinado un empeoramiento, por la eliminación progresiva de los que merecerían una más eficiente protección.

7. Los países infra-desarrollados y los problemas de población en el mundo: En aquellos países se teme un crecimiento excesivo de la población puesto que, un acontecimiento de esta índole, provocaría, durante un tiempo quizás excesivamente amplio, una etapa de hambre general. Algunos tratadistas creen que la solución ideal estriba en una reducción de la natalidad, si bien esta salida es, además de provisional, muy imperfecta. En otros países la solución consiste en la adopción de medidas diametralmente opuestas, tratando de aumentar al máximo sus contingentes humanos. Son cuestiones, sostiene Sauvy, de psicología individual y colectiva de extrema gravedad y que por ello ni pueden ser generalizados ni, tampoco, tratados sin la adopción de numerosas precauciones.

8. La posición marxista: Tanto en las Naciones Unidas como en el Congreso de Roma de 1954, los delegados soviéticos han manifestado, en todo momento, una viva oposición al pensamiento de Malthus, afirmando que el progreso técnico estriba en saber

hacer frente, en primer lugar, a los crecimientos naturales de población. El supuesto es de enorme interés en el mundo chino contemporáneo, ya que una superpoblación, en él, supondría unas consecuencias mucho más graves y difíciles de resolver que en otros países de tamaño menor. La solución que se decida puede tener una enorme influencia sobre el resto del mundo, ya capitalista o bien comunista.

9. Repercusiones políticas: Las consecuencias sociales y económicas del problema que venimos tratando han sido relegadas a un segundo puesto por los acontecimientos políticos, los que, por su parte, no arrojan un resultado claro y preciso sobre los efectos a que puedan dar lugar. La situación es crucial en los países árabes, especialmente en Egipto.— L. E. V.

PRESSAT, Roland: *La population agricole en France: structure actuelle et prévisions jusqu'en 1966* (La población agrícola en Francia: estructura actual y previsiones hasta el año 1966). Págs. 17 a 35.

Acomete Pressat el intento de trazar un cuadro real de las variaciones en la población agrícola francesa, con un ánimo metódico y particularista de estudio separado para cada uno de los departamentos.

1. Principios de método: Es preciso distinguir, situando las cosas en su verdadero puesto, las menciones siguientes:

a) Confusiones frecuentes en la materia: Principalmente,

1.º El éxodo rural es una noción geográfica, que no debe ser identificada con las migraciones profesionales de la agricultura hacia sectores no agrícolas.

2.º Es preciso distinguir, con toda claridad, los factores demográficos de los económicos y sociales propiamente dichos.

3.º Los cálculos, en su mayoría,

son realizados sobre la población masculina, por las dificultades que entraña el empeño en la femenina.

b) Tres factores de variación: La población agrícola varía por la influencia de tres factores:

1.º Demográfico: Los fallecimientos dependen no sólo del estado sanitario, sino también del grado de envejecimiento de la población agrícola.

2.º Comienzo y cesación de actividad: Factor que influye, casi total y definitivamente, en el número de activos.

3.º Migraciones profesionales: La población activa puede verse aumentada o disminuida por el fenómeno, en general, de las migraciones profesionales.

c) Métodos de previsión: La previsión puede afectar a los tres factores siguientes:

1.º En una primera fase, la previsión demográfica se realiza siguiendo los métodos habituales, a la vista de los datos más explícitos de fecundidad y de mortalidad.

2.º En segundo lugar, se empiezan ya a formular hipótesis sobre las leyes que rigen la «entrada o la cesación de actividad», suponiendo, por ejemplo, que los tipos de actividad en cada edad permanecen constantes.

3.º Por último, ha de ser tenida en cuenta, mediante la previsión, la influencia de las migraciones. Con sencilla fórmula matemática, explica Roland Pressat el fenómeno: si llamamos P a la población activa inicial, p al crecimiento acaecido en virtud de variaciones demográficas y a las leyes de actividad, M a las migraciones profesionales, la población final, P', al término del período será:  $P' = P + p + M$ .

d) Previsión para un departamento: Es preciso actuar con mayor detenimiento, ciñéndonos al aspecto local que se trata de determinar.

II. *Cálculos anteriores*: En los estudios realizados hasta la fecha, se ha previsto una disminución de la población rural para el futuro fran-

cés. La reducción anual se cifró en 60.000 hombres.

III. *Cálculo de las variaciones, previa exclusión del fenómeno de las migraciones profesionales*: En los llamados cálculos anteriores, no se hizo omisión del mismo, sino que, por el contrario, fué expresamente incluido. Se va a proceder, ahora, con un mayor rigor. Es preciso distinguir a este respecto:

a) El comienzo de la actividad profesional: Depende, esencialmente, de la edad en que se fije el término de la escolaridad forzosa.

b) Cesación de la actividad profesional: Frecuentemente generalizada en nuestros días por la extensión ingente del sistema de retiro.

c) Resultados: Siguiendo estas líneas generales, las predicciones para el porvenir son las siguientes: la población agrícola masculina permanecerá casi estacionaria entre 1956 y 1961, experimentando, en cambio, un ligero aumento entre el 1961 y 1966.

IV. *Evolución reciente y estructura actual de la población agrícola*:

a) Evolución anterior: Situación optimista hasta el 1921 y descenso continuado a partir de esa fecha.

b) Estructura de la población agrícola: Se entiende por tal el conjunto de personas ocupadas en tareas en las que el jefe ejerce una profesión agrícola. Dos observaciones deben ser reseñadas con particular atención:

1.º El envejecimiento se produce con una mayor rapidez en el medio rural.

2.º Los tipos de actividad son, en cualquier edad, más elevados en la población agrícola que en la no agrícola.

c) Procesos de la emigración agrícola: Los jóvenes agrícolas suelen abandonar, con suma frecuencia, los oficios de sus antecesores para emplearse en ocupaciones no agrícolas. El fenómeno contrario, sólo ocurre con carácter excepcional. El efecto principal del proceso es la merma de la población agrícola con un cariz verdaderamente alarmante.

V. *Perspectivas hasta el año 1966*: En este punto, Pressat recoge datos de M. Febvay, que, a grandes rasgos, son: Para las generaciones nacidas antes del 1915, la proporción de hombresijos en el medio agrícola es casi estable; para las generaciones comprendidas entre 1915 y 1935, las variaciones, no siendo desmesuradas, son ciertamente mayores; y para las generaciones recientes, nacidas con posterioridad al 1935, las reducciones son muy acentuadas dependiendo el tanto por ciento, en cada caso, de la fecha en que se fije el límite de la escolaridad forzosa.

a) ¿Es posible una disminución anual media de 60.000 hombres hasta el 1966?: No parece ser que la cifra citada tenga muchos visos de probabilidad, siendo más real la que sienta la cantidad de 27.000.

b) El futuro de la población agrícola: Todas las previsiones que en esta materia se realicen han de ir vinculadas, muy directamente, a los cálculos realizados en los demás sectores de actividad y en especial en el industrial.

c) Necesidad de un estudio por región: los datos anteriormente mencionados, por referirse al ámbito nacional, sólo tienen validez limitada.—  
L. E. V.

#### INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. II, parte I, 1957.

WILLIAMS, J. E.: *The Political Activities of a Trade Union, 1906-1914* (Actividades políticas de una Trade-Union, 1906-1914). Págs. 1 a 21.

El partido laborista británico no fué explícitamente socialista hasta el año 1918, pero ya Ramsay MacDonald, en 1911, afirmaba: «El partido laborista no es socialista. Es una unión del partido socialista y las Trade-Unions».

El partido en cuestión fué constituido en 1900 con el nombre de «Labour Representation Committee». Su fin político inmediato era obtener la representación de la clase obrera en el Parlamento, para lo cual era preciso mantener su completa independencia frente a otros partidos. Por esta razón, en 1903, se revisa su constitución afirmándose, de resultas de ella, que todos los candidatos o miembros del Parlamento deben comprometerse a aceptar dicha constitución y aparecer ante sus electores bajo el único título de candidatos del partido laborista.

El problema surgió con la unión del «Miners' Federation» en el 1908. Es interesante, en pro de la resolución del problema, el examen de las actividades políticas de alguna de las asociaciones de distrito en este período. Durante muchos años, antes de la constitución de la Federación, las asociaciones de mineros habían estado muy ligadas a la política liberal-laborista, pero la Asociación de Mineros de «Derbyshire» jugó un importante papel al oponerse, plenamente, a la integración con el partido laborista. De 1906 a 1908 varias asociaciones de mineros votaron contra la integración en la «Miners' Federation». En 1885 los mineros de Derbyshire empezaron a luchar, enconadamente, para conseguir su representación en el Parlamento. Se consideró esto necesario para hacer posibles algunas reformas radicales de gran interés para los trabajadores. Las elecciones tuvieron lugar en 1885 pero los liberales no aceptaron las candidaturas de la «Derbyshire Miners' Association». Se trató de llegar a un acuerdo y posteriormente se sometieron las pretensiones de la asociación citada a una comisión de arbitraje, siendo rechazadas las conclusiones por el Comité de la asociación. La petición de una representación parlamentaria continuó en 1891 a través de la Asociación de Chesterfield, surgiendo un problema inesperado como fué la determinación de si debían o no ser pagados los gastos de los representantes. En la votación efectua-

da se resolvió la cuestión afirmativamente, si bien es preciso hacer constar que abundaron las abstenciones. En el seno de la Derbyshire Miners' Association preocupaban más los problemas industriales que los políticos propiamente dichos, por lo cual hubieron de tomar a préstamo diversas cantidades que al ser satisfechas produjeron una gran crisis financiera, siendo esta la razón de que rehusaran presentar a Haslam como candidato. Pero dificultades surgidas, de otra índole, en la banda opuesta, determinaron la unión, en cierto modo, de laboristas y liberales, siendo presentado Haslam, a raíz de ello, como candidato liberal-laborista, obteniendo la victoria con 7.254 votos a favor. Más tarde, la Derbyshire vió abierto el camino para la intromisión, en el Parlamento, de un nuevo representante, consiguiéndole en 1906 por medio de W. E. Harvey. En el 1909 tuvo lugar otra nueva elección parcial con la muerte de Sir Alfred Jacoby, pensando en J. G. Hancock para cubrir el puesto vacante. En 1910 la Derbyshire recomendó, a Haslam y a Harvey, la firma de la constitución del partido laborista, haciéndolo así y quedando, por ello, como los candidatos laboristas más cualificados siendo apoyados, también, por los liberales. La muerte de Haslam produjo un efecto importante: la necesidad de buscarle un sucesor idóneo. Las miras fueron puestas en Barnet Kenyon que, apoyado fuertemente por Harvey, consigue el puesto en 1913.

En el 1914 tiene lugar un suceso de máxima trascendencia, promovido por la muerte de Harvey, hasta el punto de provocar la ruptura de laboristas y liberales. Se designó candidato laborista por «North-East Derbyshire» a James Martin. Fué enviada una comisión al partido liberal para informarle de esta decisión aclarando que Martín no actuaría como liberal, sino, única y exclusivamente, como laborista. Y ello fué la causa de que Martín no obtuviera la mayoría necesaria

para salir elegido en las elecciones celebradas al efecto.

Poco a poco el partido laborista fué haciéndose más fuerte, su organización más firme y luchó vigorosamente para lograr su plena independencia, aun a costa de perder algunos puestos en el Parlamento. Durante algunos años, todavía, fueron juguete de la política liberal pero, a partir del 1918, su posición teórica fué constitucionalmente definida, y la importancia que habrían de alcanzar sus principios puede observarse perfectamente mediante la visión empírica de sus resultados en la actualidad.—L. E. V.

## DERECHO

### VIRGINIA LAW REVIEW

Richmond (Virginia)

Vol. 43, núm. 2, febrero 1957.

VAN DE WATER, John R.: *Industrial Productivity and the Law: A Study of Work Restrictions* (El derecho y la productividad industrial. Un estudio de las restricciones en el trabajo). Págs. 155 a 196.

Los trabajadores han suministrado numerosos ejemplos de prácticas encaminadas a obstaculizar el normal desarrollo de la productividad en la industria americana. A veces, estas prácticas son consecuencia directa de cambios injustificados por parte de los empresarios y, otras, del temor, por parte de los trabajadores, de que esos cambios lleguen a implantarse.

Las causas de estas prácticas incluyen tanto el exceso de oferta de mano de obra, como la disminución del número de horas de trabajo en los negocios privados, la eliminación de los productos de competencia, la exclusión o colocación de barreras arbitrarias a la entrada de personal nuevo y

competente, así como otras muchas de menor importancia.

Como muestras principales de estas actividades, que comentamos, cabe citar la semana de tres días fijada por acuerdo entre John L. Lewis y los United Mine Workers; la oposición al empleo de aparatos, que tienden al ahorro de trabajo, por parte de pintores, albañiles, fontaneros, etc.; negativa de ciertas asociaciones a la colocación de trabajadores especializados y a la facilitación de trabajo a aquellos que «trabajan demasiado de prisa».

¿Cómo ha reaccionado el legislador ante estas actividades o prácticas de los trabajadores que a la larga perjudican, indudablemente, el proceso productivo? La Lea Act o, también llamada, «ley anti-Petrijillo», intentaba establecer un control federal sobre ciertas prácticas obstruccionistas en las emisoras de radio. Pero los resultados conseguidos han sido nulos, especialmente, por la falta de aplicación de la ley a los casos concretos, de otro lado inexistentes. Por ello, puede decirse que, la Lea Act no ha ejercido ninguna influencia en orden a las finalidades previstas. Con posterioridad a esta ley, se promulgó la Taft-Hartley Act que define de idéntico modo estas prácticas ilegales. Prohíbe los pagos superfluos, los que no corresponden a prestaciones reales de trabajo y aquellos otros que se presumen de realización incierta. Considera la ley como culpable al empresario que establece un nuevo plan de trabajo sin intentar el acuerdo, previo, con las Trade-Unions, salvo cuando el contrato otorga al empresario tal prerrogativa. También es importante, en el orden legislativo, la Anti-Racketeering Act, tomada como base para sancionar a un representante de una Trade-Union, responsable, a raíz de su conducta dolosa, de la colocación innecesaria de trabajadores, supuesto referido, como en la mayor parte de estas disposiciones que estudiamos, a un caso concreto. En este mismo sentido, podríamos examinar diversas le-

yes, estatales y no federales, que tratan de poner fin a los abusos citados en sus respectivos campos de aplicación. Y es que, según el criterio del Presidente Eisenhower, los Estados miembros tienen competencia para pronunciarse sobre estas cuestiones laborales, si bien, prácticamente, no se ha dispuesto nada en este sentido.

Las leyes no dejaron, por lo que hemos visto, resuelto el problema, por lo que han sido los empresarios los encargados de hacer frente a la situación, empleando para ello diversos métodos. Se ha dispuesto que el empresario pueda decretar el despido del trabajador por causas diversas, tales como, la conducta criminal, el vandalismo, falta de honestidad, deslealtad hacia los programas de producción y venta de la compañía, pérdida injustificada de tiempo, disminución del trabajo, violación de las normas de la compañía y del contrato de trabajo, insubordinación, etc.

A continuación examina Van de Waeter la significación del control legal en el ámbito laboral. La legislación laboral, dice, tiene por objeto, primordialmente, las complejas motivaciones humanas hacia el bien y el mal, pero la tendencia al logro personal, el ansia de poder, y otros factores diversos, hacen que el ser humano responda negativamente ante los controles legales que tienden a mejorar el bienestar general. Las relaciones de trabajo han de ser, en orden a su mejor desenvolvimiento, intervenidas por el poder mediante el establecimiento de ciertas limitaciones. Pero para la fijación de estos límites, deben ser tenidos en cuenta los extremos siguientes:

1. Libertad de contratación, y en general, autonomía de la voluntad en las relaciones laborales, salvo casos de violencia o fraude en fines y medios.
2. Las huelgas, lock-outs, y disminuciones en el trabajo no se prohíben a no ser que se realicen a causa, o como consecuencia, de miras ilícitas.
3. Las prácticas obstruccionistas

sólo son permitidas en tanto en cuanto que beneficien directamente a los que las emprendan. A veces serán los propios Estatutos de las empresas los encargados de fijar los límites de validez de las mencionadas prácticas.

4. Los partidos se antepone a las leyes en orden a la fijación de las directrices a seguir.

5. En el ámbito de las sanciones es preferible acudir a la vía civil que a la criminal pero, observa Water, ninguno de los dos procedimientos es ideal siendo preferible acudir, para ello, a un tercer sistema: el establecimiento de un procedimiento administrativo, sin perjuicio, claro está, de las medidas urgentes que deban tomarse cuando las circunstancias lo requieran.

Fijados ya los límites, es interesante mencionar lo que el autor del trabajo llama «Programa nacional voluntario para la eliminación de obstáculos indebidos a la productividad industrial». El organismo ideal para llevar a cabo este programa sería el «National Labor-Management Manpower Policy Committee». De todos modos, la realización del programa exigiría unos requisitos generales, como la objetividad en las actuaciones, la delicadeza en el modo de proceder y la acción conservadora. Por encima de todos ellos, y esto es interesante, cada parte deberá reconocer los derechos que asisten a la opuesta llegándose, de esta forma, a una mejor inteligencia en las relaciones entre patronos y obreros.—L. E. V.

### REVISTA DEL FORO

Colegio de Abogados de Lima

Año XLIII, mayo-agosto 1956, número 2.

ABASTOS, Manuel G.: *El poder de Policía*. Págs. 205-227.

Don Manuel G. Abastos, Decano Accidental del Colegio de Abogados de Lima, hace en este trabajo un estudio

breve, pero muy completo del poder de Policía, no sólo en su origen, ejercicio y funciones, sino también en su relación con la jurisdicción.

Empieza el autor definiendo la palabra policía en sus acepciones de actividad del Estado que asegura el funcionamiento de la vida política y social, mediante normas restrictivas, en sentido amplio; y en sentido estricto, de órgano administrativo que tiene por misión cumplir los deberes que emanan del cumplimiento de las leyes y reglamentos y la conservación del orden público.

La palabra *police* aparece en Francia en el siglo XIV con el significado de buena y ordenada administración de los asuntos del Estado. No se puede confundir Poder gubernativo y Poder de Policía, porque éste es la especie y aquél el género.

El Poder de Policía es poder discrecional del Estado, que se traduce en un conjunto de restricciones impuestas a los derechos y libertades individuales, que pueden ser absolutas y relativas, y que presentan los caracteres inalienable, razonable y general. En el Estado moderno tiene por misión genérica la protección integral de la vida humana y de los derechos esenciales del individuo. En el Derecho francés se le atribuyen cuatro fines: el orden, la seguridad, la salubridad y la tranquilidad pública.

Se ejerce mediante reglamentaciones, prohibiciones, órdenes, por la concesión de permisos o autoridades y por la coerción.

Los medios coercitivos en Derecho administrativo son tres: la ejecución subsidiaria, la forzosa y la sanción por desobediencia. Esta última puede presentar dos formas: la multa y el arresto, que son penas de policía, que tienen un carácter más bien disciplinario que punitivo.

Algunos autores se han planteado la duda si el Poder de Policía tiene o no facultad para imponer multas y arrestos, por considerar éstos, no como simples medios coercitivo-preven-

tivos, sino como propias sanciones penales. Pedro Maggiore, y hasta el propio Fleiner, reacio a conceder al órgano policial funciones represivas, llegan a la conclusión de que no es un despropósito conceder al Poder Policial una jurisdicción administrativa material, cuyo objeto sea la calificación y represión de las contravenciones que no se hallen tipificadas en el Libro de Faltas del Código Penal.

De conformidad con este principio, y mientras se crean los Tribunales de Policía, el órgano policial debe tener facultad para aplicar por sí mismo y con sujeción a sus propios procedimientos, la sanción prevenida para la infracción de la norma policial.— T. A. C.

#### REVISTA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Vol. XXV, núms. 1-4, septiembre-abril 1955-56.

RHEINSTEIN, Max: *El Derecho común y el Derecho civil: una comparación elemental*. Págs. 61-79.

El Profesor de Derecho comparado de la Universidad de Chicago establece en este artículo las diferencias existentes entre el Derecho común y el Derecho civil. Empieza dividiendo el campo del Derecho en el mundo en dos grandes bloques: El del Derecho civil y la «Common Law», asegurando que dentro de estas dos categorías pueden agruparse todos los sistemas jurídicos del mundo moderno.

Ambos grupos se caracterizan respectivamente por su origen. El grupo de la «Common Law» procede del Derecho administrado por los Tribunales de S. M. el Rey de Inglaterra, respaldadas por la autoridad real y sostenidas por una clase togada, con una organización centralizada, que fué eclipsando y, finalmente, eliminando a los Tribunales locales y estableciendo como Derecho común del Reino

al conjunto de tradiciones, prácticas, precedentes, reglas, conceptos y modos de pensar y argumentar durante centurias de cooperación entre el foro y sus jueces. Este Derecho fué llevado por los abogados ingleses a todos los confines de la tierra.

Frente a este Derecho, el Derecho civil se ha circunscrito a un libro y a la enseñanza en algunas Universidades: el *Corpus iuris civilis*, pasando a las codificaciones cuando la consolidación de los estados nacionales exigía la unificación nacional del derecho.

Muchos observadores ven la principal diferencia entre los dos sistemas, en el papel que asignan al precedente, pues mientras que el *Common Law* no puede sustraerse a la aplicación de un precedente que obliga; en el grupo del Derecho civil, el Juez no está obligado por el precedente, y cada caso se decide por la libre interpretación del Juez; aunque en la práctica esta diferencia no sea tan grande como a primera vista parece, pues en el primero se puede soslayar un precedente inconveniente, y en el segundo la influencia de la jurisprudencia constante cuenta en el criterio de los tribunales inferiores.

Mayor separación puede señalarse en que el *Common Law* aparece como un derecho de casos, pero en íntimo contacto con la vida, con un gran sentido de la realidad; mientras que el Derecho civil es marcadamente académico, si bien esta diferencia ya no es tan acusada como lo fué en el pasado, muy particularmente en Estados Unidos.

Otra de las divergencias existentes entre ambos sistemas es debida a las diferencias que aparecen en la administración de justicia; los países civilistas no están familiarizados con la separación de Derecho y «Equity» y nunca han tenido jurado en los juicios civiles, jurados que en los países del *Common Law* han influido profundamente, no sólo en la estructura del procedimiento, sino también en el derecho sustantivo.—T. A. C.



## REVISTA DEL NOTARIADO

Buenos Aires

Año LX, noviembre-diciembre 1956,  
número 630.GUAISTI, Alessandro: *El Notario en el Derecho Latino y la Sociedad Comercial*. Págs. 645-659.

Se trata del trabajo presentado al IV Congreso Internacional del Notariado Latino, donde se destaca el tema de las sociedades comerciales, escogido por la Comisión III del Congreso Internacional para los congresistas de Río de Janeiro.

Explicado el interés de este trabajo en una Introducción, para el examen de los antecedentes históricos con la participación del Notario en las sociedades, que se encuentra en los «Legajos Notariales Genoveses», iniciados con el documento de Giovanni Scriba, de 1.154 y las distintas etapas que considera más importantes.

Pasa luego a significar la intervención notarial en las sociedades, esencial por estos tres aspectos: a) Certeza de identidad de las personas que las constituyen y documentación de sus manifestaciones, de voluntad; b) Certeza jurídica de derechos y obligaciones de los socios, entre sí y frente a terceros; c) Rodear de las debidas precauciones la delicadísima función de creación de la persona jurídica.

La función notarial en la constitución de las sociedades y en los actos sociales sucesivos a la constitución es aquí estudiado con arreglo a la ley italiana. Un tercer aspecto es el referente al cumplimiento de las diligencias derivadas de los distintos actos sociales, pero ante todo, la publicidad. Las operaciones de rúbrica de los libros exigidos por la Ley y los contables de la sociedad, transferencia de acciones, son asimismo funciones notariales, aunque no se le confíen con carácter exclusivo.

El factor tributario en la vida de

las sociedades es interesante desde estos puntos de vista: a) Responsabilidad directa del Notario en el pago de impuestos, deducido de la estipulación de actos constitutivos; b) Responsabilidad por otros actos subsiguientes a los anteriores (impuesto de sellos, inscripción en Registro); c) Verificación tributaria del nuevo contribuyente o modificación del ya existente; d) Profundo conocimiento de Derecho tributario a fin de satisfacer los requerimientos del cliente.

Finaliza este trabajo con un Apéndice, dedicado a los Notarios extranjeros que no conozcan la legislación italiana sobre el asunto expuesto, donde se manifiestan los tipos principales de sociedad en Italia y las reglas más importantes para el funcionamiento de las mismas.—A. S. O.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FUER RECHTS-UND  
SOZIALPHILOSOPHIE

Neuwied/Rh. Berlín

Tomo XLIII, cuad. 1, 1957.

NEHRU, S. S.: *Die Sozialidee im Staate Gandhis* (La idea social en el Estado de Gandhi). Págs. 9-20.

La divisa política de Gandhi reza así: «En el primer lugar la mujer, en el segundo la tierra y en el tercero, el trabajo». El folklore hindú había dicho «zan-zar-zamin», que es decir igualmente la mujer, la tierra y el fruto del trabajo (aquí visto, con todo, como dinero). Gandhi quiere renovar el Estado valiéndose del amor. Las comunidades de la zona del Himalaya desconocen la distinción entre lo tuyo y lo mío; no tienen soldados, ni policías, ni jueces, ni alcaldes. El delito no existe sino en la meseta del Indo y el Ganges, donde llegaron los europeos empuñando botellas de alcohol.

Las cosas han cambiado con la civilización y han cambiado con Gandhi. La vinculación con la línea popular está ahí bien clara. Gandhi ha hecho de la mujer «esclava del hombre» la mujer «más que el hombre», y de este modo la lleva a participar activísimamente en la vida política. «Donde hay una voluntad, hay un camino» —dijo una vez a ciertas mujeres. Los sacrificios de las viudas se hicieron raros. Se fué acabando con el alcoholismo; se convencieron los hindúes de que el alcohol le hace falta al europeo por la diferencia del clima, tan cálido, pero sobre todo por el hábito, pues allá arriba quedaban los monjes del Tibet tomando té.

La reforma agraria de 1950 anula el sistema de encabezamientos o ciertos tributarios. Se forja una población trabajadora, cuando el industrialismo está haciendo perder a las masas el sentimiento patriótico: quienes carecen de patria forman en el proletariado, pero la industrialización creciente de la India absorbe a quienes estaban en paro. De esta manera el Estado de Gandhi dispone de una gran ventaja frente a los Estados de Occidente: no conoce la paz armada, es decir, la paz para la guerra, sino la paz para la paz misma.

En fin, la mejor protección de la Sociedad establecida es la igualdad social. El viejo paraíso del espíritu de casta se ha convertido en un país democrático. No hay solamente proclamaciones o papeles, sino hechos y realidades apoyados en la tierra, que es la ilusión de todos los hindúes. Bhave decía al propietario fundiario: toma hermano o hijos, pero dame una parte de tu herencia...—]. B.

FREUND, Ludwig: *Vom Sinn und Unsinn der Theorien ueber den Gesellschaftswandel* (Lógica y absurdo de las teorías sobre el cambio social). Págs. 21-58.

El concepto del cambio es tan general y fundamental como la vida y no puede ser objeto de definición. Co-

nocemos definiciones del concepto evolución, pero evolución es cosa más específica que cambio. Ser, vivir, cambiar pertenecen a aquella zona de los conceptos indefinibles, porque son «datos sencillos» y hechos de generalidad análoga. Hegel, padre de la dialéctica moderna, cuando hablaba de la astucia de la razón venía a caer en una auténtica astucia de la historia. Y en la historia lo más frecuente es que el hombre no sea más que un medio o un testimonio; puede influir sobre los acontecimientos pero no puede garantizarlos. El papel del hombre en el medio reside en la acción misma del hombre sobre el ambiente. El cambio no se produce como fenómeno absoluto, sino teniendo en cuenta lo que permanece. Está, además, el tema de las recepciones, de lo autóctono y de lo nuevo. El juego de la fuerza, marcado por Hobbes, fué racionalizado por Descartes, que ofreció el binomio Naturaleza y Razón con equiparada ponderación. Empezaron a sentarse leyes naturales y caminos de progreso. Las especulaciones criptometafísicas de Comte y de Spencer ofrecieron la utopía de una dirección científica de la Humanidad; postera que ha renacido no sólo dentro de los sistemas políticos totalitarios, sino en el mismo mundo llamado democrático (*difficile est satiram non scribere*).

Windelband y Rickert, Spengler y Toynbee han venido a replantear cuestiones y actitudes. El último se presenta en medio de la lucha de la diplomacia occidental con la rusosoviética, vivificando el antiguo conflicto entre la piedad bizantina y la latina, o el sentimiento vital de Oriente y el de Occidente. La construcción de Toynbee pensando en el término unitario de la Historia, no es menos ingenua que la de tantas sectas y grupos «quiliásticos».

Las predicciones científicas constituyen una amable quimera de los especialistas sociales angloamericanos. Erich Fromm ha teorizado un vitalismo que exalta el aseguramiento de

la propia existencia como regla general de la vida misma. Ingenua también, surge así una ética humanística que se contraponen al culto del héroe y del combatiente. Fuerzas irracionales van a imponerse en el cambio social. Las leyes de la naturaleza humana, la sana sociedad civil, la ciencia objetiva, el psicoanálisis humanístico, la liberación de los valores y otros muchos rótulos semejantes señalan el sentido de esta corriente.

Otros autores, como Ogburn, estiman que los cambios ocasionados en las esferas económicas y técnicas encuentran su paralelo en las zonas no materiales, en lo espiritual o interno del hombre. Y por encima de Dewey, Rousell y Weber, el autor destaca a David Riesman con su luminosa teoría tipológica. Hay para Riesman tres tipos idealmente caracterizados: el tradicionalista (*tradition-directed*), el introvertido (*inner-directed*) y el extrovertido (*other-directed*). Riesman coincide en algunos aspectos con Spengler, pero acaso resulte más eficaz al quedar más limitada en su perspectiva. Su corrección nos la da, en fin, otra valiosa investigación, la del sueco Gunnar Myrdal.

La psicología comprensiva de Dilthey, el transfondo lógico de Spranger o de Weber, así como los esfuerzos magistrales de Litt señalan una serie de motivaciones encaminadas a dirimir la encrucijada histórica. En una dramática búsqueda de la verdad nos estacionamos en demasiados rincones del camino: sentido, valor, fenómeno medido de utilidad, sentido común, esencialidad, generalidad... El punto de arribo continúa siendo el eterno: la verdad, la verdad incondicionada y total.—J. B.

KIRCHHEIMER, Otto: *Vom Wandel der politischen Opposition* (De los cambiantes de la oposición política). Páginas 59-86.

Las mudanzas de la oposición son una consecuencia de la paradoja que constituye la oposición misma. El po-

der político ha de tener sus límites. El papel de los partidos y la función turnante de gobierno y de oposición constituye uno de los felices hallazgos del régimen parlamentario. Pero su actualización ha sido detenida por una democracia de masas. Por eso, la significación y el encuadramiento de la oposición necesita ser objeto de reflexión ante nuestra situación social y temporal.

Existen tres modelos de oposición política: el primero es la oposición parlamentaria clásica, en la práctica inglesa del siglo XVIII; el segundo, la oposición como principio, encaminada a que no todo el poder esté en las manos de quienes gobiernan, y el tercero, esa oposición agonizante que sigue a la negativa de incorporación a las fuerzas mayoritarias, dentro del régimen parlamentario.

El ejemplo inglés, subrayado por Burke y por Wilkes, por Morley y por Bagehot, constituye un juego político y táctico que exige una incondicionada y previa lealtad al Ejército y al Gobierno. La situación oficial y remunerada del jefe de la oposición, y aun el entero mecanismo de su acción, resulta expresiva para distinguir oposición y obstrucción. El funcionamiento normal de la oposición es una parte constitucional sacrosanta. En la Europa continental la oposición ha sido frecuentemente oposición del Parlamento frente al Gobierno, y lucha con fuerzas que han pesado de un modo que falta en el sistema inglés: el generalato, la alta administración e incluso los bancos de emisión. Sobre todo cuando se entra en los partidos totalitarios, la oposición como principio adquiere relieve y significado. La fórmula ha sido ensayada en Francia y demostró en Alemania su incapacidad para resolver el grande y decisivo problema de los años treinta. La varita mágica de la mitad más uno se ha demostrado mecanismo utópico: elecciones y parlamentos han sido así campo de manobras. La tercera fórmula se produce con la agrupación de fuerzas, cuando

sus elementos no quieren dejar en manos rivales ocasiones o medios. Surge una coalición, que se pacta, pero fuera de la cual quedan espacios libres donde esa oposición se sitúa. El autor considera diversas experiencias (Alemania, Holanda, Francia) para entrar en el estudio del fondo social de la oposición y del concreto proceso de su mudanza.—J. B.

Tomo XLIII, cuad. 2, 1957.

HEYDTE, F. A. Freiherr von der: *Vom Wesen des Naturrechts* (De la esencia del Derecho natural). Páginas 211-233.

La generación de nuestros padres tendía a considerar el Derecho como un ordenamiento de coercición, tal como venía a exigir el positivismo al uso. Y en realidad, el Derecho no puede ser configurado en su esencia, sino tal como se ofrece en sus fundamentos: a la manera de un Orden protector de una Libertad. Todo ordenamiento jurídico garantiza a un sujeto en un espacio. Las tablas de prohibiciones tutelan el despliegue de la actividad: es decir, apoyan un libre movimiento.

La positivización del orden jurídico se inicia con el surgimiento del estamento judicial. El juez interviene para que la venganza de la sangre o la pena del talión acaben siendo estimadas delito (La investigación de Seagle distingue la venganza como institución primitiva, el talión como institución arcaica). La distinción entre aquellos dos conceptos: derecho como coercición y derecho como orden protegido de libertad permite comprender la totalidad de las posibilidades de libertad protegida. El derecho no nos somete, nos liga o vincula. La libertad, sin embargo, además de estar relacionada con el derecho lo está con la política. Y aquí llega otra interferencia, porque no puede darse política alguna sin la presencia de la coacción, porque no hay poder sin fuer-

za física. El poder es neutral en la esfera de los valores, ni bueno ni malo. El poder político se desenvuelve en la esfera de la sociedad humana; se ejerce sobre hombres y no sobre cosas.

Ahora bien, lo que enlaza la esfera social con la esfera política es el derecho. Más aún, se sitúa en ambas esferas, se coloca entre ambos polos. En la sociedad, el Derecho marca lo jurídico, en la política lo justo.

La generación de nuestros padres desarrolló una parte de la teoría; otra quedó por desenvolver. Y ésta parece que constituye nuestra tarea: el análisis de la síntesis y su coherencia. Para ello tenemos que volver al estudio del Derecho natural. Solamente éste podrá completar la esfera protegida, porque el Derecho positivo atendió a las familias y a los individuos, pero no a las naciones y a los pueblos. Europa encuentra delante de sí este quehacer. Hay que empezar con la voluntad de buscar para el orden europeo la raíz iusnaturalista. J. B.

MESSNER, Johannes: *Naturrecht ist Existenzordnung* (El Derecho natural es una regulación de la existencia). Págs. 187-210.

Partiendo de una afirmación de Erich Fechner, el autor repasa la doctrina tradicional del Derecho natural, de la que examina los problemas de contenido, conocimiento y fundamentación. Gran error ha sido la tesis de la evidencia, que ha podido ser considerada como una petición de principios. Ahora, el planteo se ofrece distinto. Hay que empezar preguntándose qué es el hombre. ¿Existen normas y relaciones fundamentales ligadas a la naturaleza humana? Se observa que Santo Tomás no arrancó su concepto de la naturaleza, sino de la ley eterna, entroncando en la zona de la actividad de la razón. Así el concepto moderno surge sobre no pocas dificultades y obstáculos. Para el autor hay que partir

de la valoración de la vida de familia, de la comunidad doméstica, y de los principios de equidad, justicia, obediencia, fidelidad, fuese vinculativa del pacto, etc. El hombre para su completo desarrollo necesita vivir en esa comunidad de familia. De ahí concluye una nueva evidencia: la de que el hombre como ser familiar (*als Familienwesen*) ofrece la culminación del ordenamiento racional en su jurídica plenitud. -J. B.

#### RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Año XXXIV, fasc. 1, enero-febrero 1957.

MAMMUCARI, Giovanni: *Libertà di espressione e diritto all'informazione* (Libertad de expresión y derecho a la información). Págs. 73-82.

Los llamados derechos de libertad han ido concretándose y desarrollándose en el curso de la formación del Estado moderno como pretensiones jurídicamente reconocidas al individuo. Ahora bien, la doctrina que señala el ámbito y la profundidad de tales derechos no sólo es extensa, sino contradictoria, hasta el punto de que ha ocasionado una transformación fundamental. Se distinguen libertad jurídica y libertad política, pero se discuten sus esencias. Los derechos del hombre se han visto como límites a los derechos del Estado, o bien como anteriores y superiores a los ordenamientos estatales. El derecho tradicional afirmaba una libertad como facultad, pero el ejercicio de aquélla quedaba entregado al arbitrio de los individuos; en fin de cuentas, algo como una autorización protegida. Ahora varía la perspectiva porque se declara que el hombre es impotente para afirmar su libertad y se reclama en consecuencia que se aseguren las condiciones concretas que hagan posible la realización de tal libertad. El concepto jurídico de la libertad tórnase

de activo en pasivo, del «derecho de», al «derecho a». La fórmula final puede producirse incluso en un régimen autoritario en el cual el poder «dispense» o «proporcione» esas libertades; pero la línea democrática occidental tiende a una configuración ambipresente: «derecho de» y «derecho a» serían así concurrentes y correlativos.

A la concepción individualista de la sociedad sucede una concepción asociativa, y en su centro la libertad de expresión ocupa lugar primerísimo, porque prolonga la realización de la libertad individual de pensamiento y constituye elemento fundamental del complejo social asociativo. Así se puede afirmar que si la libertad de pensamiento es eminentemente individual, la libertad de expresión es colectiva y social.

A la libertad de prensa tradicional, aun cuando se le ligue en buena parte la formación de la opinión, importa agregar este magnífico despliegue de la información, noción empírica pero ya amplia y concreta en su formulación como esfera de libertad social. De donde resulta que la plenitud de tal libertad exige que el Estado mismo promueva la información ofreciendo fuentes públicas, objetivas, veraces y autorizadas con carácter de generalidad. Se trata de un propio servicio de interés público, hasta el extremo de que no falten quienes hayan perdido una información de base, del mismo modo que existe una instrucción elemental.

La libertad de informarse, el derecho a la información, es por sí subjetivamente ilimitado. El límite, en la correlación éticojurídica de derecho y deber, es impuesto por la obligación del prójimo al silencio (secreto de Estado, secreto militar, secreto profesional...) Mas siempre el problema que subyace es el de la objetividad de la información. Lo que es entrar en el problema de la verdad, que —en la solución delvecciana— si autoriza en ciertos casos el silencio nunca permite la mentira. Y aun el silencio puede ser tan dañoso como la

mentira, cuando el abuso de las consideraciones de oportunidad conduzca a hábitos mentales inmorales y reprobables. Así, del Vecchio señala que no es admisible el silencio en actitud análoga a cuando se hace fingimiento y vileza. En fin de cuentas, veridicidad y accesibilidad son los dos elementos —y aun los dos actos sociales— sin los cuales la información pierde su contenido sustancial.—J. B.

de sí misma. Si bien se considera, hay entre los tres fenómenos expresados por estas tres expresiones, una conexión irrompible, según la cual se puede creer en lo que se sabe porque se conoce que se sabe, lo que parece que apunta a una unidad más general y englobante.—T. O. A.

#### THE PHILOSOPHICAL QUARTELY

Universidad de St. Andrews

Vol. 7, núm. 26, enero 1957.

#### FILOSOFIA

##### ZEITSCHRIFT FÜR PHILOSOPHISCHE FORSCHUNG

Meisenheim/Glan.

Tomo X, cuad. 4, 1956.

STEGMÜLLER, Wolfgang: *Glauben, Wissen und Erkennen* (Creer, saber y conocer). Págs. 509-549.

La especulación filosófica tiene que habérselas a veces con denominaciones que expresan aparentemente fenómenos distintos, pero que en el proceso del análisis, pueden denotar, y muchas veces denotan, proximidades e incluso identificaciones, que el habla común no expresa. Sin embargo, de ello, las palabras del lenguaje corriente siempre encierran alguna intuición primaria que de un modo u otro indica algo propio y diferenciado. Esto ocurre con las expresiones creer, saber y conocer, en el orden gramatical tan diferenciadas y filosóficamente tan difíciles de separar. De un modo elemental creer, saber, conocer, significan tres actitudes distintas que, en cierto modo, parecen indicar planos distintos en el orden subjetivo, ya que el creer afecta a lo que pudiéramos llamar estados primigenios de conciencia, el saber requiere una cierta reflexión y parece que conocer implica la intervención de la actividad intelectual consciente

HARRIS, Errol E.: *Collingwood's Theory of History* (La Teoría de la Historia de Collingwood). Páginas 35-49.

El estudio auténtico de lo que sea la filosofía de la historia es muy raro. Diversos escritores han publicado historias generales, interpretaciones generales de los hechos históricos, pero la pregunta concreta de qué es el hecho histórico y cómo podemos llegar a conocerlo, apenas si se ha planteado con rigor. La teoría de la historia de Collingwood tiene el mérito de haberse planteado estas cuestiones, por lo que tiene también especial interés considerar la solución que le ha dado. Hay una cierta vacilación entre lo que el autor afirma acerca de la historia en su libro *The Idea of History* y lo que dice en su obra *Speculum Mentis*. Indiscutiblemente, entre las dos obras hay un vínculo pero también una cierta diferencia. En una, se piensa más desde la categoría abstracción y en la otra, en la titulada idea de la historia, desde la categoría hecho. Admitiendo la definición de Collingwood de que el conocimiento histórico es la experiencia expresada en acción, se concluye y esta es la conclusión más general y valiosa, que justamente por eso el proceso de la historia en cuanto es un continuo, hace que el pasado permanezca con nosotros encapsulado en el presente que cada día se vive.—T. O. A.

## ETHICS

Chicago

Volumen LXVII, núm. 3, parte II,  
abril 1957.

LASSWELL, Harold D.: *The Normative Impact of the Behavioral Sciences* (El impacto normativo de las ciencias éticas). Págs. 1 a 38.

Es prodigioso el auge alcanzado hace unos años por las que pudiéramos llamar ciencias éticas, de la conducta, o del obrar humano. Su conocimiento total dista mucho de haber sido logrado por los hallazgos y adelantos humanos pero, no obstante, el camino a seguir es un tanto más optimista después de estos pasos ni siquiera indecisos o inciertos, encauzados a la discriminación más perfecta de los fines que el hombre ha de conseguir utilizando para ello, y en esto es en lo que debe insistirse especialmente, un *modus actuandi* que siga, del modo más riguroso posible, los preceptos éticos fundamentales. En la actualidad, podemos repetir, conocemos mejor la situación, que en épocas pasadas y este conocimiento viene dado, con carácter primario, por los efectos beneficiosos de la especialización y difusión logradas por medio de la prensa, cinematógrafo, conferencias, etc. Hemos llegado a precisar, con cierta sutileza, la existencia de vivencias ancestrales, tales como la del respeto o la del afecto, que son, en mucho, superiores a los simples factores materiales, tan en boga en ciertos sectores de la realidad presente; hemos determinado cuál sea la posición social que al hombre ha de reconocérsele, redescubierto el papel asignado a la relación social e intimidad en los asuntos humanos, sentado el verdadero carácter y alcance de las normas del bien y del mal, reconocido que una de las causas primarias del fracaso sufrido, parcialmente, por la civilización moderna

européa consiste en el defectuoso esclarecimiento de lo que debiera entenderse por «valores humanos», y, en unas palabras, se ha procedido al descubrimiento de valores múltiples que estaban, ya que no ignorados, al menos en el olvido.

Un problema profundamente arraigado con el de las normas éticas, y es un problema de muy difícil solución, es el de la determinación de la posible sanción aplicable a los infractores de aquéllas. En este punto, se hace Lasswell diversos interrogantes a los que no contesta específicamente. ¿Qué se debe hacer al que comete la infracción? ¿En qué debe consistir la sanción? ¿Quién es el encargado de imponerla? En líneas generales puede decirse que la sanción debe establecerse por ser beneficiosa en un tanto por ciento de casos elevadísimos y que, eso sí, es preferible su imposición con carácter curativo o preventivo que represivo, situación esta última que deberá reservarse para los casos de extrema gravedad. Examina el autor, a continuación, una serie de infracciones o desviaciones del recto camino, que clasifica del modo siguiente:

1. Basadas en el riesgo calculado: Se delinque, a tenor de la rúbrica general del epígrafe, a la vista de la mayor o menor sanción establecida para el supuesto que ha de violentarse.
2. Derivadas de la diversidad cultural: Delitos cuyo móvil se encuentra en posturas ideológicas.
3. Basadas en impulsos inconscientes: Para estos casos se recomienda un aislamiento del infractor respecto al resto de la comunidad en que se hallaba integrado en el momento de cometerla.
4. Provenientes de inmadurez: En esta clase de violaciones juega papel esencial todo lo referente a la educación familiar.
5. Resultantes de la ignorancia: Se impone, en estos casos, un trato más benévolo a los causantes de la lesión.

6. Condicionadas por defectos orgánicos: Situación especial en la que debe atenderse, principalmente, a la situación biológica de los sujetos dándoles el tratamiento adecuado.

7. La llamada situación provocativa: Interesante desde el entronque jurídico penal nos limitaremos, aquí, a consignar en qué consiste: se refiere a las infracciones cometidas por personas que manejan medios determinados, sobre estos mismos medios (apropiación indebida por ejemplo).

La conclusión que debe deducirse de todo lo dicho es que se debe pretender arribar a una perfecta armonía en lo atinente a los ideales básicos de la dignidad humana y, de otro lado, las prácticas de nuestra civilización.

Examina, luego, Lasswell lo que llama procedimientos de introspección y cultura, mencionando, entre otros, los que a continuación exponemos:

1. El método de la libre asociación de ideas: A veces es preciso moldear los rígidos conceptos vitales con una mirada asociativa ideológica.

2. Indicación de interacciones sociales: Mediante la labor personal y constante del individuo sobre la idiosincracia de sus semejantes.

3. Respeto y consideración hacia las opiniones ajenas: Exigencia derivada de la altura intelectual del siglo y de la estructuración básica ideal de una perfecta organización societaria.

4. Comunicación fácil: Medio de poder grande se logra al dar al mito fundamental de la cultura una seria consideración.

5. Consulta continua: Procedimiento de enterarnos o intercambiarnos el pensamiento de los demás.

6. Delimitación de las esferas de la soledad: Problema delicado al interferirse con la vida privada de las personas.

Como resumen último cabe decir que el impacto potencial de las ciencias éticas es dar profundidad y anchura a la interacción de normas y

conocimientos y complementar la formulación de ellas por medio de la aplicación de procedimientos capaces de estrechar el vacío entre aspiración y actualidad.—L. E. V.

## CRISIS

Madrid

Año III, núm. 12, octubre-diciembre 1956.

ANTONELLI, María Teresa: *A propósito del último Wittgenstein: Observaciones sobre el convencionalismo*. Págs. 473-484.

Una de las cuestiones fundamentales que interesan hoy a la epistemología —y no sólo a ésta— es la propuesta por el neopositivismo lógico y, en general, por todas las ordenaciones que sitúan en el centro del problema del pensar, el problema del lenguaje y en el centro de este último la interpretación convencionalista del lenguaje mixto. A propósito de tal orientación y de semejante problema de interpretación convencionalista del lenguaje, resulta extremadamente significativa e instructiva, la meditación de la posición de Wittgenstein sobre todo vista en su desenvolvimiento. El interés nace de que siendo el padre de las diversas interpretaciones de la filosofía del lenguaje, no es en absoluto un convencionalista. La posición de este autor, señala en el convencionalismo la interpretación más coherente de una tentativa para una teoría pura del lenguaje y se presta a la subsunción esquemática del tema fundamental explícito en esta orientación. La cuestión fundamental continúa siendo si la identificación entre pensamiento y lenguaje con su implícita limitación en la interioridad del mundo, no es un fideísmo existencial necesario a todo cienticismo como operación de auto-normatividad pura.—T. C. A.



Año IV, núm. 13, enero-marzo  
1957.

MUÑOZ ALONSO, Adolfo: *El Cristianismo y la unidad de Europa*. Páginas 5-14.

¿Qué es la unidad de Europa, de la que vamos buscando las bases culturales que la han sostenido y alimentado? Preguntarnos por la unidad de Europa equivale a preguntarnos por Europa. También aquí cabe señalar la unidad como un trascendental del ser de Europa. A esta pregunta no es fácil darle una respuesta por dos razones principales. La primera porque a la pregunta se puede responder de cien maneras distintas y hasta diversas y en segundo lugar porque quienes nos preguntamos por Europa somos nosotros, los europeos de hoy, que estamos siendo sometidos a una suerte de infeliz ensayo dialéctico de fuerzas desiguales. En resumen, Europa es un cuerpo animado, viviente que vivirá en la medida en que asimile vivencias, no en la medida en que renuncie a su exigencia civilizadora. La conciencia de la unidad de Europa se afianza en la medida en que se organiza un sistema europeo de rango económico, técnico, industrial, pero no se reafirma como unidad, sino en el grado en que mantiene su espíritu vivificante, el Cristianismo.—T. O. A.

VARIOS

#### LA CIVILTA CATTOLICA

Roma

Año 108, cuad. 2.564, abril 1957.

VRIES, Guglielmo de: *La potencia mondiale dell'Islam, oggi* (La potencia mundial del Islam, en nuestros días). Págs. 121 a 131.

A partir del siglo VII de nuestra era, son patentes los intentos de expansión del Islam. Europa fué el blan-

co elegido para la realización del proyecto. Su parte oriental se vió libre de la amenaza gracias al esfuerzo encomiable de la segunda Roma, de Bizancio, esfuerzo que habría de prolongarse durante varios siglos, culminando en el X, primera mitad, y en el XI, en sus comienzos, cuando salíó de manos musulmanas importantes territorios de Siria y Armenia. Incluso se piensa que la primera cruzada, cuya finalidad consistía en salvar el Santo Sepulcro de manos infieles, fué iniciada por el Emperador bizantino Giovanni Tzimiskes (969-976). No tuvo semejante defensa la parte occidental de Europa y, así, en el año 711 los musulmanes, al frente del general Tarik, penetran en España venciendo la escasa oposición de los monarcas visigodos. Francia también sufriría el impacto de la furia mahometana, pero Carlos Martel, en el año 732, les obligaba a replegarse hacia la Península Ibérica, tras de un sonado triunfo sobre ellos.

Llegado el siglo XI comienza a decrecer el poder de los musulmanes en el Occidente, acrecentándose de un modo alarmante en el Oriente, primero por la influencia de los seldyúcidas, y después, por la de los otomanos. Por lo que respecta a estos últimos, es menester consignar la fuerza y el poderío alcanzado a lo largo del siglo XIV, poderío que llega a poner en peligro a la Cristiandad toda, en especial en el año 1453 (época o fecha de una importancia tal, que ha servido para fijar el comienzo de la Edad Moderna) con la toma de Constantinopla por los otomanos, bajo el reinado de Mahomet II. La situación es de suma incertidumbre para toda la Europa, particularmente para la parte oriental, y de modo especialísimo para su puerta: Viena. Pero el peligro cesa en el siglo XVII, en el año 1683, cuando la Europa unida derrota al musulmán.

Las consecuencias de lo anteriormente expuesto fueron numerosas y profundas. El Islam penetró materialmente en el corazón de Europa y, re-

cíprocamente, Europa conquistó espiritualmente el imperio islámico, haciéndole partícipe de su propia civilización. ¿Qué interés pudo tener la corriente de influencia para el europeo? Frecuentemente se considera el imperio de los Califas como un imperio de bárbaros, si bien Vries cree que es hora ya de reaccionar contra esta falsa afirmación, puesto que los datos positivos que apoyan la tesis contraria son, amén de reales, contundentes; así, en los siglos IX y X, la España islámica era superior en civilización a su vecina Francia y al mismo mundo germánico. De hecho, con la mediación del Islam recobran nueva vida las concepciones de la antigüedad griega que, por el Occidente, habían sido casi olvidadas.

En el siglo XVIII comienza la avanzada de Europa hacia el Islam. La primera manifestación tiene lugar en el año 1798 con la expedición de Napoleón a Egipto; en el 1830 Francia conquista Argelia, y en 1881 ocupa Túnez. Un año más tarde, los ingleses entran en Egipto, y a fines del siglo XIX podía decirse que todo el Africa Negra se halla bajo el dominio europeo. Esta infiltración prosigue en el siglo XX, y así en el año 1912 Trípoli se ve conquistado por Italia, y Francia instituye el protectorado de Marruecos, del que, en 1907, España se había asegurado una parte.

Pasada la primera guerra mundial, Siria y Líbano fueron sometidas al mandato francés, mientras que Palestina, Transjordania y el Irak pasaban al dominio inglés. Si a esto añadimos la autoridad europea en la India e Indonesia, es claro afirmar el índice elevadísimo de poder europeo sobre pueblos musulmanes. Uno de los pocos núcleos que se inhibió del subsodicho dominio, fué Turquía, convirtiéndose en un Estado moderno a la europea. Pero el colonialismo europeo cosechó, a lo largo de su existencia y a pesar de sus indiscutibles frutos, más antipatías que agradecimiento por parte de los «ayudados»,

dando lugar a la aparición de los primeros focos nacionalistas.

Paulatinamente, el nacionalismo incipiente ha ido adquiriendo fuerza, atravesando en estos momentos una fase de exaltación que parece casi final. Hasta la segunda guerra mundial son varios los países islámicos que consiguen la independencia. Durante la segunda gran guerra, la Carta Atlántica de 14 de abril de 1941 promete la libertad a los pueblos oprimidos, consiguiéndola, en efecto, gran número de países árabes al término de la conflagración mundial.

En los momentos actuales, parece que los pueblos musulmanes consiguen parte de la pujanza de que, tan en alto grado, disfrutaran en siglos anteriores. El mundo mahometano cuenta con un total aproximado de 360 millones de fieles, hermanos a pesar de sus diferencias raciales, unidos por vínculos de carácter ético y religioso poderosísimos. Y es necesario, para terminar, citar la importancia extraordinaria alcanzada por una figura de renombre internacional: Gamal Abd en-Nasser, llamado, «señor de Egipto», ídolo ante los árabes debido a que ha sido el primero de ellos que ha mostrado al mundo contemporáneo la potencia creciente, que es su raza.—L. E. V.

#### SCHMOLLERS JAHRBUCH

Berlín

Año 76, cuad. 4, 1956.

BISSING, W. M. Frhr. von: *Nationale Idee und politisches Ziel* (Idea nacional y objetivo político). Páginas 1-30. Parte I.

La idea nacional es, como todas las ideas, una abstracción y en cuanto abstracción deriva de una realidad histórica concreta. Se nos ofrece como testimonio racional y como experiencia, mas también como postulado político. Cuando un pueblo tiene con-

ciencia propia se convierte en nación, y la idea nacional despierta una voluntad política que hasta entonces permanecía oculta en el corazón del pueblo.

La idea nacional no debe confundirse con el «chauvinismo», que es una sobreestimación de la fuerza de un pueblo y de su posición en relación con los otros, constituyendo un desmesurado sentimiento nacional.

Los ejemplos históricos más descolantes son los de Inglaterra y Francia. Inglaterra ve surgir su idea nacional a mediados del siglo XVII por obra de Cromwell, que se considera llamado por Dios a la realización de su tarea; para sus seguidores existe una creencia, para Cromwell un carisma. Luego se apoya en bases sociales y económicas y conduce a una concentración de poder. También en Francia arranca de lazos religiosos, tanto en las palabras de Guilberto de Nogent, en la alta edad media, como en las del obispo de Versalles con ocasión de la primera guerra mundial. Aquí el elemento adherido fué la burguesía. De una u otra forma la realidad es que ingleses y franceses lograron constituirse tempranamente en unidades nacionales. Una exportación de ideas francesas hace surgir el orden nacional polaco, encerrado entre dos países que no lograba comprender. Rusia, desde 1917, construye una idea nacional sobre bases ateas, convirtiendo las doctrinas leninistas en un sucedáneo de la religión.

Resulta así indiscutible que la idea nacional tiene un objetivo político, y que este objetivo constituye una piedra miliaria en el camino de la realización de la idea nacional. Los partidos políticos tienen que plegarse ante la presencia de aquella idea, que señala un punto de coincidencia y un terreno de entendimiento.

Queda por ver lo que pasa en Alemania. A ello dedica el autor el resto de su trabajo. El desarrollo de la sociedad burguesa y la idea nacional cubre la etapa 1815-1848, la idea prusiana y la unificación del Imperio lle-

gan a 1871; sigue un Imperio sin misión hasta 1890, y el pangermanismo y el chauvinismo desde 1890 a 1918.—J. B.

#### REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Año I, núm. III, julio-septiembre 1956.

GERMANI, Gino: *Sociología, Relaciones Humanas y Psiquiatría*. Páginas 394-404.

El autor aborda el problema planteado por la nueva vinculación existente, entre las ciencias sociológicas y la psiquiatría, como consecuencia del desarrollo de nuevos campos de investigación en la esfera de las relaciones humanas y la intensificación de la colaboración interdisciplinaria en el campo de las ciencias del hombre.

El problema no es nuevo en absoluto, puesto que, la relación entre estas ciencias está planteada desde los tiempos de Lebón y Tarde y en todo caso puede destacarse solamente la particular vinculación existente entre los más recientes desarrollos de la Medicina y los últimos progresos de la Sociología y la Psicología Social.

Analiza el autor los puntos de contacto entre los dos grupos de ciencias, que siguen siendo, esencialmente, los mismos a través del tiempo y están destacados en cuatro puntos fundamentales, a saber:

1.º El comportamiento humano individual y colectivo, en tanto determinado, influido o condicionado por la Sociedad y la Cultura, constituye el objeto propio de las disciplinas sociológicas y en este comportamiento se intuye lo anormal o normal, constituyendo asunto central de la sociología tanto el estudio de las uniformidades de comportamiento como de sus desviaciones.

2.º El segundo punto de contacto está constituido por el problema que

plantea la definición de lo normal y de lo anormal, dando lugar a una serie de cuestiones que afectan a las distintas disciplinas.

3.º La Sociología, cualquiera que sea la orientación que se adopte con respecto al significado de lo psicológico en la expresión de los hechos socio-culturales, no puede ignorar el estudio a tales efectos. Y esta necesidad lleva a que fuertemente se vinculen la psicología social y la psiquiatría.

4.º Los problemas señalados anteriormente apuntan a otra área de contacto formada por las interrelaciones, la cual área debe establecerse entre categorías de orden biológico y de orden sociocultural.

La Sociología se había dirigido, tradicionalmente, al estudio de los fenómenos sociales, en una dimensión que podríamos llamar macroscópica, pero en la actualidad, se dirige, mediante el estudio de las relaciones humanas, a considerar en primer lugar la esfera de lo interpersonal, de los grupos sociales restringidos en los que se dan contacto de orden inmediato y directo. Pero la sociología de los grupos restringidos, si bien por un lado representa un avance, plantea a la vez, ciertos problemas que inevitablemente se reflejan en las posibles aplicaciones de posiciones teóricas y en sus resultados empíricos.

Los resultados de la investigación macrosociológica han logrado comprobar la efectividad de tres variables generales de orden sociocultural: el tipo de Cultura, la estructura Social y el grado de integración Social. De la existencia de estos tres elementos y de las dificultades de encuadrarse en este tema los nuevos aportes de las relaciones humanas, parte toda la problemática moderna, y aquí pueden formularse algunas aportaciones generales que tienen gran importancia para la psiquiatría, entre ellas es de destacar el dato de que el estudio de los pequeños grupos permite la investigación de la estructura y la dinámica de los hechos sociales en con-

diciones experimentales o cuasi experimentales.

El desarrollo del estudio de las relaciones humanas, tal como se ha realizado hasta el presente, no siempre se ha restringido a límite metodológicamente correctos, es decir, a constituir un elemento dentro del contexto de las observaciones realizadas sobre el plano macrosociológico. En ciertos casos ha aislado arbitrariamente el grupo restringido del contexto de la sociedad global y de los grupos macrosociológicos que constituyen su fundamento. El ejemplo más adecuado de tal procedimiento lo hallamos en el estudio de las «relaciones industriales». El grupo de trabajo ha sido cuidadosamente investigado, y la notable labor realizada ha permitido poner en luz fenómenos de gran significado e importancia. Mas al mismo tiempo se ha olvidado a menudo que el grupo de trabajo no pertenece únicamente a la «empresa» en la que el grupo mismo trabaja, sino que es expresión de una entera sociedad, dotada de cierta particular organización social, de determinadas formas culturales, con una estructura tecnoeconómica subyacente, con cierta organización jurídica, con determinada atmósfera ideológica. El aislamiento del objeto de estudio de mero recurso metodológico se ha transformado en un sustituto de la realidad: la empresa, la integración del obrero y del equipo de trabajo a la empresa, el funcionamiento de ésta, han sido asumidos como la totalidad del ambiente sociocultural, incluyéndose a lo sumo el sistema de interrelaciones personales (familiares) del obrero y olvidando el sistema de fuerzas que actúa no sólo como ambiente social externo, sino también desde adentro, desde la personalidad misma de los miembros de ese grupo restringido que se está estudiando, pues esos individuos no son solamente miembros del equipo de trabajo, sino sobre todo obreros, nacidos en cierto país, posibles miembros de grupos políticos, ideológicos o religiosos, etc.

El asumir el pequeño grupo —su estructura y dinámica— como única realidad social a tener en cuenta, conduce al olvido de aquellas variables sociológicas cuya efectividad ha mostrado de manera muy clara y terminante la investigación en el orden macrosociológico.

La advertencia es muy clara: los nuevos avances en el campo de las llamadas «relaciones humanas» constituyen sin duda un aporte sumamente valioso para las ciencias del hombre y para la Psiquiatría en particular. No hay duda de que la esfera de lo interpersonal, que aquéllas asumen como objeto principal de estudio, es también el campo concreto en que se desenvuelve la obra teórica y clínica de la Psiquiatría, mas la fecunda colaboración resultante puede verse frustrada si se olvida que la interpersonal sobre todo expresa y mediatiza las fuerzas del mundo sociocultural, la influencia del tipo de cultura y particularmente de la estructura social y del grado de integración. Ningún refinamiento metodológico ni formalización matemática puede reemplazar, ni en el terreno de la sociología, ni mucho menos en el de la Psiquiatría, esta sencilla verdad.—R. CH.

## EVIDENCES

París

Octubre-noviembre 1956.

*La situation des étrangers dans l'Egypte de Nasser* (La situación de los extranjeros en el Egipto de Nasser). Págs. 1-4.

El problema de los extranjeros en Egipto no es nuevo, ni es reciente, ni propio del régimen de Nasser. Nació con el alumbramiento del nacionalismo egipcio y se fortaleció día por día.

Ahora bien: dejando el desenvolvimiento del sentimiento xenófobo en el corazón del pueblo, los antiguos

gobernantes, Fuad y Faruk —el primero más particularmente—, se rodeaban de extranjeros, a los que llenaban de favores, y se apoyaban sobre ellos contra una población indígena hacia la cual sentían desprecio.

Sin embargo, ya Faruk, deseoso de hacerse popular entre las masas, favoreció un resentimiento hacia el «impostor extranjero», hacia el «infidel». Desempeñó la comedia de la piedad religiosa e intransigente, hizo regulares devociones y se le vió provisto de un *rosario* de ámbar, con el que se hacía fotografiar. Hasta se hizo llamar «descendiente del Profeta». Para consolidar su posición frente a los otros países árabes, tomó la iniciativa de la guerra contra Israel y, también, sin duda, las violencias contra la población judía. Esto no le impedía su trato social, público, con personalidades judías. Por otra parte, es sabido que si Faruk no fué el instigador de los incendios y *massacres* del 26 de enero de 1952, impidió la intervención del ejército...

Resumiendo, cabe afirmar que el respeto del Egipto hacia el extranjero termina con la abolición de las Capitulaciones y de la desaparición de los Tribunales Mixtos.

Hasta entonces, la persona del extranjero era sagrada, se hallaba protegida por todo un mecanismo de cancellerías y jurisdicciones.

Mas los diferentes Gabinetes en el poder multiplicaban sus seguridades a los extranjeros. Ninguna ley les prohibía expatriar sus capitales. Ellos ocupaban los primeros lugares en la industria y en el comercio: eran la *fachada* de Egipto.

La situación de ese período ha sido descrita, poco más o menos, como sigue: el europeo, bien instalado, disfrutando de una posición envidiable y de una vida fácil, no soñaba en abandonar el país; hasta la llegada del nuevo régimen, cada extranjero, situado a mayor o menor altura, y teniendo un poco de fortuna, poseía un *angel guardián*: Ministro, ex-Ministro, alto funcionario, Jefe o Subjefe de

policía; el *angel* guardián *arreglaba* las dificultades —de la obtención de una *concesión* al paso por las aduanas sin inspección de equipaje— y el extranjero *reconocía* ampliamente el servicio prestado.

Con la instauración de la República, el signo del favoritismo ha cambiado. En lo que aquí interesa, baste saber que el beneficiario ya no es el extranjero, ni mucho menos. Surgen las últimas derivaciones de la política de recreación de la *homogeneidad nacional* y de *egiptización* de la economía del país.—L. R. G.

Noviembre-diciembre 1956.

FONTAINE, André: *La marmite et son couvercle* (La marmita y su tapadera). Págs. 21-25 y 44.

Después de Poznan, todo el mundo esperaba otros Poznan. No una insurrección de la amplitud de la húngara. Y lo que se valoró mal no fué la situación *presente* del comunismo, sino la capacidad de resistencia de un pueblo.

La clave se nos dió por Ehrenburg antes de que las cosas se pusiesen en movimiento. El *deshielo*, título de una novela suya, era profético, demasiado profético. Después de la larga invernada del stalinismo, empezó a fundirse el caparazón de hielo bajo el cual había sido mantenido durante años todo el bloque comunista, considerado como demasiado frágil para soportar el contacto con el exterior. En unos sitios, lentamente. En otros, con mayor rapidez. En algunas partes, todavía bajo refrigeración...

Un día, pudo oírse al locutor de Radio Varsovia: *Hemos franqueado el Rubicón, es la primavera en octubre...*

Mas, unos días después, Hungría —que también había conocido una primavera, aunque *efímera*— veía caer sobre ella un atroz invierno...

Y nótese el conjunto de afirmaciones del articulista: «Sin la revuelta polaca, no hubiera habido insurrección

húngara. Sin ésta, la Unión Soviética hubiera vacilado, indudablemente, en conceder a Gomulka ventajas que ella no podrá recuperar mañana»... «Si los húngaros hubieran tenido la prudencia de los polacos... quizás, hoy, Nagy sería el jefe de un Gobierno mitad libre, mitad desembarazado de la opresora tutela de Moscovia. Si los polacos hubieran sido un poco menos moderados en sus ambiciones, si su Cardenal hubiera tenido el espíritu un poco menos político, si Gomulka no hubiera sido tan tenaz y tan *sangrefría*, es casi seguro que sobre ellos se hubiera abatido el huracán de fuego soviético, en medio de los lloriqueos y de los efectos oratorios de un mundo *bien trop lâche* para acudir en su ayuda.»

Fontaine hace numerosas reflexiones en torno al panorama del mundo soviético y analiza sus perspectivas.

El hecho es que los dirigentes soviéticos sienten, evidentemente, la necesidad de volver a tomar las cosas en su mano; pero probablemente ellos no saben muy bien cómo hacerlo. La doctrina y la ideología no son su fuerte, ni los planes a largo plazo. Ciertamente el ideal del Kremlin sería que tuviese lugar un cierto *deshielo*, pero en el interior del telón de acero. Mas este asunto es tanto como pedir al oso que se mantenga en equilibrio sobre una frágil cuerda. Máxime cuando el del momento actual parece más experto en hacer caer a los otros que en mantener su propio equilibrio. L. R. G.

MILLET, Raymond: *Nasser et ses alliés* (Nasser y sus aliados). Páginas 7-12.

Resumamos en unas cuantas proposiciones generales la línea dialéctica de este estudio:

1.<sup>a</sup> Los pueblos que en 1945 han constituido la Liga Árabe no han podido desmentir el aserto de Renan: «Los árabes jamás sabrán darse un ejército». En los diez años de existencia de la Liga, sus componentes no

han podido entenderse entre ellos. Ante el asunto de Suez, ninguno de los integrantes ha esbozado un gesto de solidaridad en favor de Nasser y de su pueblo, atacados, precisamente, por las *bêtes-noires* de la Liga: Israel, Francia e Inglaterra.

2.<sup>a</sup> Frente al ejemplo de Nasser, se ofrece el testimonio del Irak; el amor y el respeto del pueblo hacia el Rey Feysal; la impopularidad del Jefe del Gobierno, Nuri Said; el progresismo de la *intelligentzia*; el alejamiento de las masas proletarias de la doctrina comunista, debido tanto a las prohibiciones políticas como a su ignorancia; el esfuerzo de la *Irak Petroleum Company*; y la acción del *Development Board*...

3.<sup>a</sup> El temor de Ibn Saud ante la popularidad de Nasser entre las multitudes arábigas, con la tregua provisional —causa: la amenaza común— entre las dos dinastías enemigas. La de los hachemitas y la de los seuditas.

4.<sup>a</sup> Lo que reina en Siria no es ni el procomunismo ni la rusofobia, sino más bien la confusión (anotándose la difusión de la ideología comunista entre los oficiales jóvenes.—L. R. G.

Enero-febrero 1957.

*Lettre à M. Dag Hammarskjöld* (Carta a Dag Hammarskjöld). Págs. 1-5.

Reseñamos el informe sobre la situación de la comunidad judeo-egipcia elaborado por las organizaciones judías internacionales —la *Agudas Israel World Organization*, el *Consultative Council Jewish Organizations*, el *Coordinating Board of Jewish Organizations* y la *World Union for Progressive Judaism*— y remitido al Secretario General de las Naciones Unidas, con el ruego de intervenir cerca del Gobierno de El Cairo a fin de incitarle a renunciar a una política que constituye una violación evidente de la Carta de la O. N. U. y de la Declaración Universal de los De-

rechos del Hombre, a las cuales Egipto ha dado su adhesión.

Pues bien; a consecuencia de la acción emprendida por los israelíes, los franceses y los ingleses en Egipto, el Gobierno cairota puso en vigor una serie de medidas dirigidas contra súbditos británicos y franceses que se hallaban en el país, así como contra los residentes permanentes y ciudadanos egipcios de religión judía. Notándose, empero, que las personas alcanzadas por esas normas eran en su mayoría judías.

El número de judíos, residentes en Egipto viene estimado en una cifra comprendida entre 35.000 y 55.000 (del diez al quince por ciento, de nacionalidad egipcia; la mitad, apátridas, aunque hayan nacido en el país —obáculos administrativos para conseguir la nacionalidad; del treinta al treinta y cinco por ciento, súbditos franceses, ingleses, italianos, griegos, portugueses, etc.).

Utilizando los documentos oficiales egipcios, hay posibilidad de dividir en cuatro categorías las medidas directas y decisivas referentes a los derechos, el estatuto y la existencia misma de centenares de judíos en la Tierra de los faraones: el encarcelamiento (a través de la Ley núm. 5.333 de 1954, artículo tercero, párrafo séptimo, y artículo séptimo —adoptada en virtud de circunstancias excepcionales, proclamando la aplicación del estado de sitio en el país, y dando al Gobernador militar poder para ordenar el arresto de los sospechosos y de los individuos que alteran el orden y la seguridad pública—); la expulsión; el embargo de empresas y bienes; y la promulgación de un nuevo estatuto por el que los judíos pueden ser privados de su ciudadanía (Ley sobre la nacionalidad egipcia de 13 de septiembre de 1950 y Decreto-ley de 22 de noviembre de 1956, medios para realizar la *homogeneidad nacional*; entrando un nuevo elemento en la legislación sobre la nacionalidad: el concepto de sionismo).—L. R. G.

